



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Miércoles 3 de junio	Número 103

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
Secretaría General. Págs. 11 y 12.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 5. 1024/2008. Pág. 12.
De Miranda de Ebro núm. 1. 473/2007. Págs. 12 y 13.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 225/2009. Pág. 13.
De Burgos núm. 2. 878/2008. Pág. 13.
De Burgos núm. 3. 891/2008. Págs. 13 y 14.
De Burgos núm. 3. 969/2008. Pág. 14.
De Burgos núm. 3. 73/2009. Págs. 14 y 15.
De Burgos núm. 3. 676/2008. Pág. 15.
De Bilbao núm. 8. 46/2009. Pág. 15.

ANUNCIOS OFICIALES

- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 15 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes. *Concesión de tarifa reducida a diversos peticionarios.* Págs. 18 y 19.
Peñaranda de Duero. Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por el servicio de Guardería Municipal. Págs. 19 y 20.

Bozoo. Pág. 20.
Hurones. Págs. 20 y 21.
Valle de las Navas. Pág. 21.
Oña. Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Area de Seguridad Pública y Emergencias. Págs. 22 y ss.
Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Pág. 24.
Miranda de Ebro. Pág. 24.
Arija. *Bases por las que se rige la convocatoria para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Corporación.* Págs. 25 y 26.
Sotresgudo. Págs. 26 y 27.
Villaldemiro. *Prórroga del coto de caza BU-10.053.* Págs. 27 y 28.
Vilviestre del Pinar. *Adjudicación del contrato de gestión del servicio público de las piscinas municipales e instalaciones anejas.* Pág. 28.
Estépar. Pág. 28.
- **MANCOMUNIDADES.**
Mancomunidad «Tierras del Cid». Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. *Proyecto de obras para la rehabilitación del edificio anexo a la Residencia Universitaria San Agustín.* Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 15 de mayo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilaríño.

200904243/4217. – 645,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450570908	CONTINENTAL HISPANA DE COMER.	B28274363	ALICANTE	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450556687	GRIJUELA SAHAGUN, JUAN MANUEL	21511266	ALICANTE	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450564702	YESTE FERNANDEZ, ANDRES	74212160	ASPE	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047702685	FUENTE ALONSO, TANIA	74241781	ELCHE	25.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450420037	BIGARE, VERONIQUE M.	X0656373E	ELS POBLETS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047991506	FORNES FORNES, RAFAEL	21377507	PEDREGUER	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450462550	ARENAS LOPEZ, PEDRO MARIA	15999976	TORREVIEJA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450407501	CRISANTA, S.L.	B02187516	ALBACETE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450570738	TIPAC, VALERIAN	X4330659N	VILLARROBLEDO	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048020697	PEREZ NAVARRO, ANDRES	53156050	CUEVAS DEL ALMANZORA	27.02.2009	150,00		RD 2822/98	009.5		
099450398263	BORA KASI, S.A.	A60625746	BARCELONA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403464905	LAREN DOS MIL, S.L.	B61945465	BARCELONA	17.03.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450403386	SAGAN RIBES, S.L.	NO CONSTA	GAVA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450315138	NABEEL AKBER, MALIK	X3608307K	L HOSPITALET DE LLOBREGAT	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450403891	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047993229	TRANSPORTES LOGISTICOS ARC.	B63834253	TERRASSA	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450551057	GOROSTIAGA CAVIEDES, ALEX	44979206	ABANTO CIERV.-ABANTO ZIER.	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450489943	REIG GURREA, JAVIER	16064320	BALMAEDA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450557539	SILVOSA RUIZ, ALBERTO	30691668	BALMAEDA	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450561920	RUIZ FERNANDEZ, SALVADOR	13249915	BARAKALDO	11.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090403452265	CAMACHO VERDEJO, ESTEBAN	14586577	BARAKALDO	22.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090047485674	GARCIA PEREZ, MIGUEL	14685373	BARAKALDO	01.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
090450538910	PEÑASCO ALMEIDA, RAQUEL	22754111	BARAKALDO	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450442487	VILLALONGA VIVANCO, XAVIER	30661249	BARAKALDO	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450424523	PLANOS SIDERURGICOS BILBAO	B48985758	BILBAO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450555658	SOLARTEK, S.L.	B95305884	BILBAO	25.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450444480	KLE REAL ESTATE INVESTMENT	B95419917	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450558490	HUANG, DAOFU	X3389950A	BILBAO	29.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450443980	ZAIRI, NAJAT	X5988576C	BILBAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450561968	MARTINEZ MAZA, JESUS	13651829	BILBAO	12.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450555464	LOPEZ DE SAN VICENTE PEREZ	14882113	BILBAO	26.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450560393	COCA GONZALEZ, LOURDES	30590103	BILBAO	29.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450423415	BENGOECHEA MARTINEZ, JOSEBA	30612998	BILBAO	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450559810	ROTAETXE TORRONTegi, ANE	30674870	BILBAO	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450557620	SANTIAGO MARTINEZ, AINHOA	72314609	BILBAO	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450410482	OCHOA ECHANIZ, JOSE VALENTIN	14254717	ELORRIO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450454072	MAGALHAES LOPES, RICARDO M.	X5380918E	ERANDIO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450437621	ARRANZ GIL, SANTIAGO	13023714	GALDAKAO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450432350	ELORRIAGA ZORROZA, JOSE I.	14580976	GALDAKAO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450421819	EDICIONES Y PUBLICACIONES	B95290334	GETXO	09.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047991610	LANBROA KOSTA, S.L.	B95343752	GETXO	07.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450461702	DE LA RICA ARANGUREN, LOURD.	07212631	GETXO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450567030	URTIAGA MONTERO, FEDERICO	14941732	GETXO	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450564878	UNZUETA ALDECOA, PEDRO	16051829	GETXO	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450445794	CASTILLO MERA, VICENTE	05269276	ALGORTA GETXO	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450434802	SANZ GUTIERREZ, PABLO	16049157	ALGORTA GETXO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048009057	SOLOZABAL MURUA, JUAN ANTON	16027947	LAS ARENAS	10.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450439423	EMALDI DE LA FUENTE, JUAN M.	14238174	LAS ARENAS GETXO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450425473	AGUINAGA CHURRUCA, BEATRIZ	14869083	LAS ARENAS GETXO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450478111	VILLANUEVA SASIETA, GABRIEL	16037383	LEIOA	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450469660	FERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL	16059214	LEIOA	24.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450427731	GESCASA INVERSIONES, S.L.	B95134532	PORTUGALETE	01.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450541428	SANTIESTEBAN GARCIA, PEDRO	11915628	PORTUGALETE	14.03.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
099450455398	GALLO BIDEGAIN, JESUS MARIA	72385963	PORTUGALETE	13.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450563710	CASADO FREILE, MARIA ANGELES	11927943	SANTURTZI	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450513597	MERINO RUIZ, YON	44976620	SANTURTZI	19.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450564945	PEREZ DIAZ, PALMIRA	14656173	SESTAO	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450543991	BURGOS CARRANDI, LUIS	11928425	SOPELANA	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450419400	MARTINEZ DE LA FUENTE, C.	30629708	SOPELANA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450561221	ZORRILLA EDESA, JOSE ANGEL	14882088	ZALLA	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090045677470	SOPONARU, CONSTANTIN	X3055679Z	ZARATAMO	03.09.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047956701	OLEA CASCON, JESUS	09330870	ALBILLOS	13.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047964990	LOPEZ DIAZ, OSCAR ENRIQUE	12780140	BRIVIESCA	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450568501	EQUIPOS DE OFICINA DE BURG.	A09049982	BURGOS	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450544363	MONTABUR, S.L.	B09426370	BURGOS	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450446270	CONSTRUCCIONES NICO BURGOS	B09445016	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450553110	SALAZAR VIVANCO PEDRO Y JA.	G09105461	BURGOS	21.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450556493	LORANT, PETER KORALV	NO CONSTA	BURGOS	26.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450430092	LAAMIRI, MYLAHBIB	X1310210S	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450410676	VAN GASTEREN, MARTINUS A.	X2420234J	BURGOS	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450403416	BENTATA, DJELLOUL	X2722707J	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450528760	RASOOL SHARIF, IMTIAZ	X3464344S	BURGOS	04.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450446646	DRIF, OMAR	X4143333K	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450543700	ENNAOUR, SALAH	X5367858A	BURGOS	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450451903	PINZARU, SAMUEL	X5437205M	BURGOS	07.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450562869	DA SILVA PEREIRA, ALVARO A.	X5438966H	BURGOS	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450446877	CISTELECAN, MIHAIL IOSIF	X5808054W	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047941187	CIUVICA, DANIEL	X7865565W	BURGOS	13.03.2009	800,00		RD 8/2004	002.1		
099450452970	SLAVCHEV, BOGOMIL MARIYANO	X8568306R	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450405462	KRAYCHEV ANGELOV, BISER	X9856430X	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450406454	KRAYCHEV ANGELOV, BISER	X9856430X	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450425916	LOPEZ GONZALEZ, M.ª ISABEL	01916939	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450557722	GONZALEZ FUENTES, EMILIO	07989740	BURGOS	29.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450561932	GARCIA SUAREZ, PILAR	09715809	BURGOS	11.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450430640	HERRERO HERNANDEZ, LORENZO	11968423	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047280389	TREJO IGLESIAS, MANUELA	12718574	BURGOS	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450442987	LANDABURU ARNAIZ, M. LUZ	12871070	BURGOS	07.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450440814	LANDABURU ARNAIZ, M. LUZ	12871070	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450490118	ARROYO CONDE, PEDRO	13031386	BURGOS	25.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047696442	GONZALEZ RAMOS, MANUEL	13042922	BURGOS	13.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047696478	GONZALEZ RAMOS, MANUEL	13042922	BURGOS	13.03.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		
099450427974	IBAÑEZ IÑIGO, TOMAS	13047192	BURGOS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450558817	MARTINEZ ARRIBAS, JOSE MA.	13066932	BURGOS	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450556535	DIEZ DEL VAL, EMILIO	13071382	BURGOS	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047700317	SAIZ VILLARIEZO, MIGUEL	13098448	BURGOS	13.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047947852	MARTIN HERNANDO, ALFREDO	13099295	BURGOS	08.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047947839	MARTIN HERNANDO, ALFREDO	13099295	BURGOS	08.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047707830	DIEZ BUENO, CESAR	13105290	BURGOS	03.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450565548	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	13108532	BURGOS	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047999761	GUTIERREZ GALERON, JOSE A.	13111801	BURGOS	01.03.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
090047958205	GUTIERREZ GALERON, JOSE A.	13111801	BURGOS	01.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450401778	BARBADILLO BARBERO, M.ª TERE	13117672	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450561609	VELASCO FRANCO, JOSE RAMON	13119357	BURGOS	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403453968	FERNANDEZ ASENJO, GUSTAVO A.	13120957	BURGOS	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450427093	MORENO ORTEGA, JOSE LUIS	13121656	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450426532	GUEMES NEBREDIA, MARIA A.	13124040	BURGOS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450408669	ALONSO CARCEDO, EVANGELINA	13125419	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450558891	GOMEZ DIAZ, ANABEL	13132392	BURGOS	30.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450432167	PORRAS ANIEVAS, JORGE	13135771	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450477254	CAMARERO AYALA, MATILDE S.	13142552	BURGOS	27.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047940432	CAMARA CAÑETE, ISRAEL	13146924	BURGOS	07.03.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
090450565627	TEMIÑO SANTAMARIA, JESUS M.	13146984	BURGOS	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450426118	MARTIN RAYMONDI, IRIS TERES.	13150456	BURGOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403476002	PRAT CILLERO, ALVARO	13154300	BURGOS	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450563424	CUARTERO CAMARA, CARLOS A.	13155061	BURGOS	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450409224	DELGADO PEREZ, M.ª ASCENSION	13158021	BURGOS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450564155	DIEZ PEREZ, CARLOS JAVIER	13159468	BURGOS	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450541337	GOMEZ CARCELEN, JORGE	13164425	BURGOS	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450559550	GUINEA GONZALEZ, JOSE ANTON	13297972	BURGOS	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450534308	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	13763694	BURGOS	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450559019	SALAZAR AGUIRRE, MARIA INES	14908787	BURGOS	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450559858	HUERTA ALFONSO, JULIO	20172816	BURGOS	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450541131	PARDAL PEDREÑO, ANDRES	32019915	BURGOS	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403479489	JORRO DE INZA, ALEJANDRO JO.	45082897	BURGOS	25.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450572220	TRIMIÑO CASIN, MERCEDES	45423922	BURGOS	12.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450420098	SANTA OLALLA DUQUE, TEODORO	71242888	BURGOS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450451060	SUAREZ OLALLA, RODRIGO	71262144	BURGOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450407069	CALVO ALONSO, OLGA	71263022	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450561531	MERCADO DEL VAL, ALVARO	71264228	BURGOS	30.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450564209	CORADA PEREZ, MARCOS ALBERT.	71264336	BURGOS	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450394079	GIL CALVO, SERGIO	71271784	BURGOS	05.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450425655	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322	BURGOS	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450402217	LIZARRAGA JIMENEZ, MARIO	71278476	BURGOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450383150	CUESTA TAMAYO, JUAN CARLOS	71281214	BURGOS	24.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047480950	GONZALO GONZALEZ, FRANCISCO	71283139	BURGOS	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047481668	HERAS ADRIAN, CHRISTIAN	71283614	BURGOS	04.01.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
099450493351	PEREZ CASADO, CRISTIAN	71285278	BURGOS	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450482870	ARABI ABOUBY, HASSAN	71285712	BURGOS	25.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047949629	ALONSO GUTIERREZ, IÑIGO	71286574	BURGOS	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
090047948730	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOEL	71294909	BURGOS	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450525253	MEDINA LARA, JUAN CARLOS	71313033	BURGOS	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450530686	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	13763694	LA VENTILLA	09.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450378797	CASTANERA SAENZ, JUAN IGNACIO	13138947	VILLATORO	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090047985348	ADIR, ALEXANDRU	X8323494R	SAN MEDEL	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
090403469850	AÑEL MORGADES, FABIAN	00251520	CASTRILLO DE LA VEGA	12.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450562572	ARRIBAS DOMINGO, CARLOS	71257576	BRIONGOS DE CERVERA	31.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047484311	ARRIBAS DOMINGO, CARLOS	71257576	BRIONGOS DE CERVERA	28.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090403469952	VELAZQUEZ VELAZQUEZ, M.ª LUISA	14885763	FUENTESPINA	14.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450488963	BALBAS GUTIERREZ, S.C.	G09351099	LA HORRA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047997879	RODRIGUES MARQUES, CARLOS F.	X7677974E	LAS QUINTANILLAS	17.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090048050094	SEDAT, HASAN AHMEG	X8317878C	MEDINA DE POMAR	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090048018642	PLAZA LARREATEGUI, JESUS M.	13146648	MEDINA DE POMAR	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090048001976	PLAZA LARREATEGUI, JESUS M.	13146648	MEDINA DE POMAR	09.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090403483535	LOPEZ GRACIA, FRANCISCO	71279698	MEDINA DE POMAR	10.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090047790823	PIZZA WEB, S.L.	B09366709	MIRANDA DE EBRO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450380532	MONSEROVA, S.L. UNIPERSONAL,	NO CONSTA	MIRANDA DE EBRO	01.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090047790811	RODRIGUEZ MARTINEZ, ROSA E.	X2565108X	MIRANDA DE EBRO	14.01.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
090048050082	TIMPU, IOAN NICOLAE	X3939260G	MIRANDA DE EBRO	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
099047848924	MARTINS DO COUTO, JOSE	X6629276D	MIRANDA DE EBRO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047791086	DE OLIVEIRA, MARCIA A.	X8613938R	MIRANDA DE EBRO	13.02.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047790860	SALINAS ANGULO, JOSE MANUEL	13265844	MIRANDA DE EBRO	19.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047790926	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	13290720	MIRANDA DE EBRO	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047790940	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	13290720	MIRANDA DE EBRO	29.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047790938	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	13290720	MIRANDA DE EBRO	29.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450564740	MORENO CEREZO, JESUS ANGEL	13295530	MIRANDA DE EBRO	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047925340	SAENZ DE UGARTE SAENZ DE BU.	13298247	MIRANDA DE EBRO	10.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090403399421	JIMENEZ SALINAS, LUCIA	13298815	MIRANDA DE EBRO	24.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047791001	SANCHEZ UTRERA, MARIA ISABEL	13298989	MIRANDA DE EBRO	04.02.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090450561270	ESCOLAR GUEMEZ, JOSE LUIS	13302648	MIRANDA DE EBRO	20.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090403478278	HIERRO FRANCO, JON MIRENA D.	13303590	MIRANDA DE EBRO	27.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450433433	VILLEGAS ORTIZ, JORGE	13306305	MIRANDA DE EBRO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047790951	GRACIA CHACON, FCO. JAVIER	71340731	MIRANDA DE EBRO	30.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090048020594	MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	71344935	MIRANDA DE EBRO	01.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047790963	OTAL SAEZ, OLAF	71346621	MIRANDA DE EBRO	02.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090048025075	MUÑOZ CERREDUELA, JOSE	72737204	MIRANDA DE EBRO	13.03.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450525174	HRISTOV MIHAYLOV, MLADEN	X5436538M	QUINTANAR DE LA SIERRA	27.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450431382	KAMENOV TODOROV, LACHEZAR	X7217576S	QUINTANAR DE LA SIERRA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403450434	VASILEV, VASIL TSVETKOV	X5718694C	QUINTANAR DE LA SIERRA	01.04.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
090450564143	DMITROV PETKOV, KRASIMIR	X6324402T	SALAS DE LOS INFANTES	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048037545	PABLO SERRANO, CARLOS DE	13144469	SALAS DE LOS INFANTES	12.03.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
090450410723	LALANNE GARCIA, ANTONIO	13152668	SALAS DE LOS INFANTES	19.11.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
099450482250	MARTINEZ CAMARERO, ROBERTO	71256468	SALAS DE LOS INFANTES	30.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403486718	DA ROCHA COELHO, ALBERTO F.	X7694316B	TRESPADERNE	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450444110	STANCHEV, BOYKO, SLAVEYKOV	X7979599W	URBEL DEL CASTILLO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047985336	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	13281289	RIOSERAS	01.03.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		
090047949678	FERNANDEZ GOMEZ, JEREMIAS	71262470	VILLANUEVA DE ARGAÑO	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450425280	UREÑA HERAS, MARIA AGUSTINA	13099521	VILLANUEVA DE CARAZO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450532762	STANIAS RODRIGUEZ, JESUS J.	13107578	VILLAYERNO MORQUILLAS	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047919686	TRANSPORTES AMABLE BALSEIR	B15091978	A CORUÑA	09.03.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047648575	DEL OLMO GARCIA, FRANCISCO	13130245	A CORUÑA	01.03.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
099450427688	GESSA RUANO, LOURDES	31670780	JEREZ DE LA FRONTERA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450417567	MARGINÉAN, GLIGOR IOAN	X3592223Z	VILA REAL	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450425503	RODRIGUEZ GONZALEZ, DAVID	32884599	SANTA BRIGIDA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450411012	NADIASAAS, SANAE	X2743272Q	BLANES	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450399280	BAEZA AGUADO, AUGUSTO VICTO	00110646	GRANADA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450567508	PANA, DANIELA ELENA	X6132319J	AZUQUECA DE HENARES	07.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450497592	DEL OLMO CALLEJA, ANTONIO	11804305	PALAZUELOS	03.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450423208	SUAREZ FERNANDEZ, ESTEBAN	09810694	LEON	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450422216	OSORIO SANTAMARIA, JANET E.	X4777928T	VILLACEDRE	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450418791	IBARRA LEON, FRANCISCO	22725536	HARO	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450454825	ESTRUCTURAS MARCHA, S.L.	B26389353	LOGROÑO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450533500	USMAN CONSTRUCCIONES, S.L.	B26391474	LOGROÑO	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047967127	GOCALVES MOTA, ANTONIO MANUEL	X7841423X	LOGROÑO	09.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450448448	COSTALAGO BENITO, M.ª DOLORES	72874337	LOGROÑO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048020442	CASTANHEIRO, HELDER J.	X7345164E	BECERREA	19.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
099450415236	SALGUERO DIAZ, MARITZA	X1953521Q	LUGO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450451940	GRUPO GRADIN SOLUCIONES, S.L.	B84037340	ALCOBENDAS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450555932	MONTALBAN CASAL, CESAR	47455219	ALCORCON	26.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450484945	ENTRENA ITURBE, JUAN	50547361	ALCORCON	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450481427	ENTRENA ITURBE, JUAN	50547361	ALCORCON	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450447237	VERA MEDINA, DANIELO DAVID	X6537139X	ARANJUEZ	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450574288	GRAFICAS DEVA, S.L.	B81886574	ARGANDA	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450439149	SALAZAR CHAVEZ, EDWARD	X4820691Y	BECERRIL DE LA SIERRA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450572012	TELEPINTURAS, S.L.	B83986794	COBENA	12.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450375917	AOULAD SELLAM, ABDELMOHCEN	X3989813A	COLLADO VILLALBA	21.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450532142	MARTINEZ YEPEZ, JUAN TOMAS	X3341745Y	COLMENAR VIEJO	06.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450452350	ACEVEDO GONZALEZ, M.ª ISABEL	51341120	COLMENAR VIEJO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450435831	PEREZ LOPEZ, JAIME	45700735	DAGANZO DE ARRIBA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450429612	MATERIAL ELECTRICO CHINT, S.	A83795591	FUENLABRADA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450396254	PEÑA MUÑOZ, FCO. JAVIER	02071430	FUENLABRADA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450551975	GALLEGO GALLEGU, ANTONIO M.	47035028	FUENLABRADA	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450562936	FIORETTI ESPAÑA, S.L.	B79094447	FUENTE EL SAZ JARAMA	01.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450423592	MARIN MANCHON, JOSE ANTONIO	00358800	GETAFE	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450427068	ARTERO CALVO, CARLOS	02034914	GETAFE	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450452579	PEREZ GOMEZ, GABRIEL	52083436	GETAFE	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450413150	YEPES SZUMLAKOWSKI, IGNACIO	05236859	LAS ROZAS DE MADRID	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450436240	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE M.	14573230	LAS ROZAS DE MADRID	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450476730	PONS ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	50816510	LAS ROZAS DE MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450532488	ECHENOVE DE LA CRUZ, MYRIAM	51675613	LAS ROZAS DE MADRID	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450449878	ABELEDU TASCON, DOMINGO ANG.	13889949	LAS MATAS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450578464	DRAFT PROMOCION DE MERCADO	A78088424	MADRID	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403400009	TORPEDERO, S.A.	A78639580	MADRID	09.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450446543	UR TEATRO ANTZERKI, S.L.	B20213914	MADRID	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450568185	BORBRUGON, S.L.	B20381919	MADRID	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450557084	PROMOCION DE LA FORMACION	B35537836	MADRID	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450570386	ESTUDIO ZURBANO, S.L.	B79819678	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450530789	TRIA ARQUITECTOS, S.L.	B80569007	MADRID	06.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450445435	ANDY TOURS, S.L.	B81045155	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450572954	BLUR EDICIONES, S.L.	B82440041	MADRID	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450558581	MUTUAL COMUNICACION, S.L.	B83024141	MADRID	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450451435	FORTECRUZ INVERSIONES, S.L.	B83031591	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450566863	SUAMER SUN, S.L.	B83177253	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450456238	FUENTES GALLEGU, S.L.	B83186320	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450449209	CASA EUROPA RESTAURACION, S.	B83515239	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450449350	BONAMAISON, S.L.	B83616649	MADRID	07.04.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450574732	TECNICOS INFORMATICOS PROS.	B84171677	MADRID	05.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450335447	CONSULTORES DE LOGISTICA I.	B84589761	MADRID	08.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450481336	XINRUN, S.L.	B84671536	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090045822468	PAUN, DANIEL	NO CONSTA	MADRID	24.12.2008	60,00		RD 1428/03	153.		
090403480390	CASA SANTA TERESA HIJAS DE	Q2800949F	MADRID	18.02.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450565433	QUINI, LEKBIR	X0308300P	MADRID	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450444900	MALLET, MARIE LOUISE	X1050161G	MADRID	03.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450479735	VILLA MATOS, DIOMEDES	X2657372K	MADRID	26.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.		3
090450542019	HUERTAS RAMIREZ, GERARDO	X3779218L	MADRID	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450543978	GIL MONDRAGON, GABRIEL M.	X5334837X	MADRID	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450458697	IOAN, MIHAELA	X5611503D	MADRID	07.04.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450568057	GARCIA OSORIO, JOHN AQUILEO	X6820501N	MADRID	07.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450455787	SIMSEK, EMINE	X7720447Z	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450524285	GIL ANGULO, GONZALO	00409114	MADRID	26.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450543826	CANDELA SAPIEHA, MARIA D.	00693560	MADRID	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450537840	CANDELA SAPIEHA, MARIA D.	00693560	MADRID	13.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450416540	HINOJOSA SEGOVIA, JOSE J.	01380112	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450542032	DE ANDRES PILAR, FERNANDO D.	02638473	MADRID	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450547261	RODA ALVAREZ, HUGO	02665232	MADRID	19.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450562780	OÑA MORENO, VELGICA MAGALI	02729027	MADRID	01.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450421900	BARRIO MANTECAS, TELESFORO	03461852	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450497877	MARIN SORIA, JUAN ANTONIO	05251560	MADRID	02.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450483771	SANCHEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	05277435	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450553996	RACIONERO LOPEZ, LUIS MIGUEL	05278501	MADRID	24.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450491391	FUERTES LOPEZ, ROBERTO	05284084	MADRID	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450534096	LEGUINA CASAS, LAURA	05425501	MADRID	06.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450576558	ARANDA HORCAJUELO, EDUARDO	07250147	MADRID	06.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450529544	GUTIERREZ ANTON, JUAN ANTON	13652826	MADRID	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450546128	DIAZ DE BUSTAMANTE ULLOA, M.	13677051	MADRID	18.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450483210	LLANO MENDOZA, MARTA	13796303	MADRID	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450519113	ARTAZA JIMENEZ, BRUNO JOAQUIN	14303920	MADRID	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450497531	ROSALES VALLEJO, ALVARO	16082615	MADRID	03.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450559883	LOMBERA SAN SEBASTIAN, ELVI.	20190102	MADRID	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450410603	ESTELLER HERNANDEZ, JOSE M.	30572523	MADRID	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450446389	LECUMBERRI ALLI, ESTHER	33436337	MADRID	19.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450454618	COCA MARQUES, ALEJANDRO	47283379	MADRID	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450451058	DALY DAVIES, BRIDGET DE BUR.	50829090	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450429958	NAVARRO NOVO, JUAN JOSE	50867398	MADRID	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450484301	LAZCANO ARRANZ, ALEJANDRO	50935605	MADRID	24.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450418754	HERRAIZ AGUILAR, JAVIER	51068476	MADRID	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450564246	EL HADDAD EL OUAHABI, A.	51127836	MADRID	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450438030	NAVA OLANO, ANTONIO MARIA	51404506	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450543607	EL KAHLOUT EL KAHLOUT, WESA	51510705	MADRID	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450493770	CERCEÑO DE PABLO, JAVIER	71265298	MADRID	30.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450574707	CERNESCU, RADU CONSTANTIN	X9001445G	BARAJAS	05.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450496484	GARCIA SAÑUDO DIEZ, FELIPE	33510079	LAS ROZAS	31.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450539320	ZUÑIGA CORRAL, CARLOS ALBERTO	05278148	MAJADAHONDA	14.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090403436065	ABEDUL GUTIERREZ, MIGUEL	20192545	MAJADAHONDA	17.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450562882	RECIO GARCIA, FRANCISCO JOSE	08939255	MOSTOLES	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450412478	GONZALEZ GONZALEZ, EMILIANO	09005093	PARLA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450567417	REFORMAS ALVAREZ SANCHEZ, S.	B84039452	PINUECAR	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450432880	WANG, FURONG	X3166592K	PINTO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450541441	UTA, STELIAN ALIN	X9511290P	PINTO	14.03.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450570076	GONZALEZ SANCHEZ FABRES, G.	07007955	POZUELO DE ALARCON	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450376875	CAÑETE MARTINEZ, GERMAN LUIS	50294593	POZUELO DE ALARCON	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450528990	ASESORIA DE SISTEMAS DE CA.	B81010027	RIVAS VACIAMADRID	05.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047868800	TRANSPORTES BAYONA SAN MAR.	B83224501	SAN MARTIN DE VEGA	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450559950	OULAD HAMMOUCH, MOAD	X4258775A	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	29.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450518844	LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	00685459	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	23.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450543462	BARO PATO, MERITXELL	46914436	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	17.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450528904	CERVETTO IACOPINI, GERMAN A.	X7770044T	SEVILLA LA NUEVA	05.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450429090	ZUBIRIA GARCIA, JUAN RAMON	15381615	SEVILLA LA NUEVA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450572966	BCA ESPAÑA AUTOSUBASTAS DE	NO CONSTA	TORREJON DE ARDOZ	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450564829	RIANO ARRIBAS, DAVID	52118042	TORREJON DE ARDOZ	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450400786	CID GALINDO, EDUARDO	51313509	TORREMOCHA DE JARAMA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450541520	CID GALINDO, EDUARDO	51313509	TORREMOCHA DE JARAMA	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450565512	RICHMA, POPAT	X8217481H	TRES CANTOS	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450439848	CHICO PARDO, MARIA ANTONIA	12726131	TRES CANTOS	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450551331	PRIETO GARRALDA, JOSE RAMON	15837384	TRES CANTOS	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450425448	JULIANI DE LA FUENTE, MIGUEL	15863755	TRES CANTOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450427032	ECHECUENTAS, S.L.	B79463303	VALDEMORO	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450438182	VIRGIS 2007, S.L.	B85137297	VALDEMORO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450423634	MUÑOZ CUESTA, LORENA	52881905	ALALPARDO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450422903	MUÑOZ CUESTA, LORENA	52881905	ALALPARDO	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450550247	BLASCO FERNANDEZ, ANGELA	50818947	VILLANUEVA DE CAÑADA	21.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450388142	MERYAM, MOUSSATI	X7456133Q	BENALMADENA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450330670	VARELA RAMIREZ, JUAN CARLOS	25702371	ARROYO DE LA MIEL	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450346949	SPOKES, CHRISTOPHER DEAN	X4883291T	COIN	16.02.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
099450320328	SECCHI, FEDERICO CARLOS	X3723021B	MALAGA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450390707	GHANEM AL ANDALUS RENT A C.	B92916790	MARBELLA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450391037	CRUZ LOPEZ, REMEDIOS	25105885	VELEZ MALAGA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450470288	CAZORLA RUIZ, ANTONIO	52571161	VELEZ MALAGA	03.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450539069	JUCASA, SDAD. COOP.	F73229189	AGUILAS	13.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450320523	AMRI, LAHSEN	X4349195X	AGUILAS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047985660	CONESA NIETO, ASENSIO	22967775	POZO ESTRECHO	09.03.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450344102	MELLOUK, ABDELHADI	X3081140Z	MAZARRON	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450438595	SMITH, PHILIP	X3909830Z	MAZARRON	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450541465	O REILLY, MAVOURNEEN	X4511834Q	EL SALADILLO	14.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450399930	CASTILLO SALAZAR, LOURDES L.	X5502580Z	MURCIA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450389973	MARTINEZ PEREZ, JOSE MANUEL	34823221	MURCIA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450438522	LOPES LEITE FERNANDES, LUIS	X1838310N	BERRIOZAR	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450426787	CHIVITE ALDUAN, MARIO FELIX	16004168	CINTRUENIGO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450555040	ARIZCUREN POLA, JAVIER	72683025	NOAIN	25.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450532336	UTE BIDASOA DOS	NO CONSTA	NOAIN	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450424456	INTEL INSTALACIONES ELECT.	B31386741	PAMPLONA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450544909	GOMEZ CORRAL, MARIA NATIVIDAD	12384027	PAMPLONA	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450552530	LIRIA FRANCH, ANA MARIA	16218454	PAMPLONA	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450443270	EJOUINI, ABDERRAHAM	X6446272Q	ZUGARRAMURDI	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450553200	RODRIGUEZ ESTEVEZ, DAMIAN	44461294	OURENSE	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047831850	ABOULKACEM, MOHAMED	X3291189G	ALAR DEL REY	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
090048020569	LOPEZ DE LA VEGA, SANTIAGO	12748399	PALENCIA	17.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450469729	MUÑIZ ZURITA, RICARDO	30667308	PALMA DE MALLORCA	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450523347	AMOR LONGUEIRA, ENRIQUE	78711148	SOLLER	24.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450532051	DALPER METAL, S.L.	B36780286	VIGO	09.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450535763	RECICLADOS INDUSTRIALES, S.A.	B39389507	MALIAÑO	11.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450532683	ABIO PABLO, JUAN MARIA	30584653	CASTRO URDIALES	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450565342	NIQUELIA, S.L.	B97809651	LIANDRES RUILOBA	02.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450433755	RODRIGO ALVAREZ, MARIA A.	20190597	SANTANDER	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450429200	CONSTANTIN, ELENA	X4683933Y	PEÑARANDA BRACAMONTE	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403399445	SAGREDO FERNANDEZ, ADOLFO J.	07849718	SALAMANCA	24.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450536317	SANTANA ALONSO, MANUEL ANGEL	12235541	SALAMANCA	10.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047457095	VELICHKOV NIKOLOV, STANKO	X3830259T	NAVALILLA	02.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450543115	BASSANI, EL AZNAK	NO CONSTA	SEGOVIA	16.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450411620	GUILARTE AYUSO, JESUS	03425843	SEGOVIA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450553388	GAJARRO GALLARTO, MARIA LUISA	16449283	SEGOVIA	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450556699	GARCIA NEGREDO, AGUSTIN	34084178	ANDOAIN	26.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450486619	RODRIGUEZ SUAREZ, M.ª JESUS	11916871	EIBAR	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450425813	LACATAR AGMES, AGNES	X9012611S	IRUN	26.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450557280	GOYA AYERRA, JOSE JOAQUIN	72436744	LEGORRETA	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450533814	ALONSO GONZALEZ, ALBERTO	44143950	PASAJIA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450451149	DISTRIBUCION FARMACEUTICA	B20901203	URNIETA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048010047	ORTIZ BUTRON, ANTONIO ESTEB.	39637497	PERAFORT	13.01.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090047444003	SUAREZ BARRUL, AQUILINO	14925831	ULLDECONA	10.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090048006550	BARRALLA HERNANDEZ, CARMEN	07528437	ESCALONA	20.02.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450543267	GARCIA BURILLO, DAMIAN	33521733	URB. CALALBERCHE	16.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450452403	SERVICIOS AUXILIARES PARA	B45616547	TOLEDO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450557680	ALZAGA MARIN, RODRIGO	71267951	VALLADOLID	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090403459326	CAMESELLE HORTAS, PAULINO	36114307	VILLAVERDE DE MEDINA	28.01.2009	120,00		RD 1428/03	050.		
090047966639	ARIDOS Y HORMIGONES CAMPIN	B01151992	LABASTIDA	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450418821	ACHA ESCURZA, LUIS	30569739	LLODIO	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450420104	SOLUNAE INTERNET EMPRESAS	B01402114	VITORIA GASTEIZ	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450420979	LIDER CONSTRUCCIONES EUROP.	B01444496	VITORIA GASTEIZ	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450557266	FUENTES BARGAÑO, MIKEL	15389761	VITORIA GASTEIZ	27.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450442264	GONZALEZ MANSILLA, RAMON	16266555	VITORIA GASTEIZ	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450551070	REDONDO ESCUDERO, AITOR	16276685	VITORIA GASTEIZ	22.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450543012	GARCIA BLAZQUEZ, FERNANDO	18591640	VITORIA GASTEIZ	16.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450557977	HEPPE FERNANDEZ, ENRIQUE	30605784	VITORIA GASTEIZ	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450529799	SALAZAR RUIZ, MILKA	44676011	VITORIA GASTEIZ	06.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450544880	PASCUAL HUMAYOR, BORJA	72722627	VITORIA GASTEIZ	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450504328	SANCHEZ ARAUJO, ERIK	72727040	VITORIA GASTEIZ	07.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450484330	ORTIZ DE ELGUEA RUIGOMEZ, J	05308811	EPILA	01.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450410664	ROYO MARQUEZ, GUILLERMO E.	25136454	ZARAGOZA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450577990	VAZQUEZ FERNANDEZ, ISABEL	76746444	ZARAGOZA	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 15 de mayo de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200904242/4216. – 438,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047993618	DE LARA ALDEA, CARLOS TEODORO	46865822	ALICANTE	27.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450292140	SIMPLE XXI, S.L.	B53670923	ALTEA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047824481	SEGOVIA SANTANA, FRANKLIN D.	X3397266M	EL EJIDO	23.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047720468	SEGOVIA SANTANA, FRANKLIN D.	X3397266M	EL EJIDO	23.11.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
090047783508	VAZ, JOAO	X5842355X	LA MOJONERA	19.10.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403349958	GIMENEZ PEÑALBA, YOLANDA	46054679	BARCELONA	24.03.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047824080	IOAN CONSTANTIN, STAN	X4094458K	EL PRAT DE LLOBREGAT	06.10.2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
099045676666	PANS FACTORY, S.L.	B95378675	BALMASEDA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047988313	GUTIERREZ SANTACOLOMA, LUIS	14342321	BARAKALDO	31.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
099450310300	SANTANO MACIAS, FRANCISCO J.	22726720	BARAKALDO	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047462273	MARTINEZ MARTINEZ, PABLO	22752438	BARAKALDO	25.05.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099045676769	VALDERREY FDEZ DE AGUIRRE	30651954	BARAKALDO	27.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450312861	LOPEZ GODOY, BENITO	11913900	BASAURI	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450313105	INVERSIONES ONDARGAIN, S.L.	B48493720	BILBAO	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450322957	GESTION FAMILIAR INTEGRAL	B48961874	BILBAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099047746301	GABARRI JIMENEZ, ORLANDO	13297576	BILBAO	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450366930	SOLAECHES ALONSO CARRIAZO, M.	14955941	BILBAO	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450309746	REYERO GONZALEZ, MARIA ISABEL	30614382	BILBAO	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048004205	DEL CAMPO OÑATE, ROBERTO	30643473	BILBAO	11.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450310086	APARICIO RODRIGUEZ, JOSE M.	78860402	DURANGO	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450319375	CLINICA MALAI, S.L.	B48822910	GALDAKAO	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047863164	MADARIAGA MESTRAITUA, JUAN	78868131	GERNIKA-LUMO	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047913350	KAYL, S.L.	B48480180	GETXO	06.11.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047838492	BILBAO VARONA, KEPA	16073311	LAS ARENAS DE GETXO	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
090047830237	GOMEZ TRUEBA, RAFAEL	13250358	PORTUGALETE	05.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047860527	CANO EGUREN, LUIS ALFONSO	72252573	SOPUERTA	07.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047531313	GONZALEZ CELAYA, ASIER	16076197	URDULIZ	06.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090403472367	PATURICA, IULIAN	X8926463W	ANGUIX	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047844250	HRISTOV GERGIEV, GEORGI	X5148708C	ARANDA DE DUERO	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	074.2		(a)
090403472501	GALLEGOS PALOMARES, AURORA	13070221	ARANDA DE DUERO	23.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090046742195	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	45570648	ARANDA DE DUERO	09.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047677927	YUSTA ALVARO, FLORENCIO	71105367	ARANDA DE DUERO	15.05.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047483550	BORJA LOBATO, DAVID	71105786	ARANDA DE DUERO	28.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047483549	BORJA LOBATO, DAVID	71105786	ARANDA DE DUERO	28.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048001071	PODINA, VASILE	X8294348L	BEORADO	16.02.2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
090047532469	DA SILVA ANTUNES, JOSE C.	X6888630S	BRIVIESCA	03.09.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047948613	SIERRA DE MAMBLAS INMOBILI.	B09379520	BURGOS	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090047948601	SIERRA DE MAMBLAS INMOBILI.	B09379520	BURGOS	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
090047941503	GEYBOL CONSTRUCCIONES Y RE.	B09442021	BURGOS	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090045822420	ESTRUBUR, S.L.	B09472416	BURGOS	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
099450335710	MERINO FRANCES ANA MARIA Y	G09307166	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450477076	FRANKLIN ANDRES AYALA	NO CONSTA	BURGOS	17.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450483763	AYALA, FRANKLIN ANDRES	NO CONSTA	BURGOS	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047695486	CISSE, MBACKE	X1156629M	BURGOS	12.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047705960	LABBACI, HABIB	X3785462F	BURGOS	24.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450334601	STOYANOVA BARZEVA, ANGELINA	X5658876W	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450307889	PINZON MONTES, JORGE ALBERTO	X6429133N	BURGOS	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047441683	PILLIZA GUIHASHINA, LUIS R.	X6436778K	BURGOS	11.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047702624	CACHIGUANGO LECHON, JOSE J.	X6619601V	BURGOS	05.10.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450318139	CERNEA, PETRICA	X8480440H	BURGOS	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048007590	BOGHUI, BOGDAN VASILE	X8927326Z	BURGOS	03.03.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047915530	PEDROSA VILLALAIN, FRANCISC.	13046398	BURGOS	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047915577	GARCIA MARTIN, JOSE LUIS	13108331	BURGOS	14.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450372870	PEÑA GIMENEZ, M.ª D.	13130334	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450397536	MENDEZ ORDOÑEZ, BLANCA	13147448	BURGOS	07.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047999475	FERNANDEZ DE LOMANA SALAZAR	13161635	BURGOS	28.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
09004787393	PICON GARCIA, SERGIO	13162943	BURGOS	10.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090450428340	MASDEMONT GONZALEZ, JESUS P.	53392608	BURGOS	04.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047862718	ALONSO ZAMORANO, RUBEN	71273009	BURGOS	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090048021781	RAMIREZ LOPEZ, JOSUE	71273466	BURGOS	16.03.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
090047941497	DEL EGIDO GUZON, CARLOS	71278101	BURGOS	14.11.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450339581	CUEVAS MARIN, ALVARO	71282970	BURGOS	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450318292	NAVARRETE BECERRIL, MATIAS	71289414	BURGOS	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047966950	SOBREVELA SAN VICENTE, DAV.	44674246	AÑASTRO	23.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047476480	PEREIRA DE FREITAS, ANTONIO	X6823954S	MIRANDA DE EBRO	15.11.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
090047886218	LANGA OLIVEIRA, NUNO FILIPE	X5721091W	QUINCOCES DE YUSO	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047998732	HERRERO DE IRIZAR, FRANCISC.	71282432	CARDEÑAJIMENO	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047788403	SOUTO DOS SANTOS, FIRMINO	X7820367E	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	25.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
099047475743	VILLANUEVA MARTINEZ, JOSE M.	13083653	FRIAS	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047993187	DIMITROV VALCHEV, IVAN	X3782297Q	HONTORIA DEL PINAR	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047833676	ILIE TIMOCE, AFRIM	X8366390W	MEDINA DE POMAR	28.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047833755	CIMPOCASU, NELU	X8416721D	MEDINA DE POMAR	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047833986	BUYLENT MUSTAFA, ALISH	X8631596H	MEDINA DE POMAR	26.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047984370	NUNES MONTEIRO, MARCIO ANDR.	X1860515E	MIRANDA DE EBRO	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047532378	ANTUNES TAVARES, DIONISIO A.	X8137333W	MIRANDA DE EBRO	26.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047532421	RUIZ DE LEZANA RODRIGUEZ, R.	13299570	MIRANDA DE EBRO	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047635751	GABARRI GABARRI, ANGEL EMIL.	13301270	MIRANDA DE EBRO	05.11.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047790100	VELA MARTINEZ, JUAN PEDRO	51441741	MIRANDA DE EBRO	19.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403459971	MARTINEZ PINEDO, DAVID	71343681	MIRANDA DE EBRO	16.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047532470	MARTIN FORERO SANCHEZ, J.	71344488	MIRANDA DE EBRO	05.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047790070	RODRIGUEZ DIZ, JOSE MIGUEL	76723091	MIRANDA DE EBRO	17.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047469280	MARTIN TARRERO, JOSE EZEQUIEL	13137269	MODUBAR EMPAREDADA	19.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047997200	CABRITO DE LA TORRE, CARLOS	71105710	GUZMAN	09.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047796953	CIURARIU, DORU	X9417129D	PRADOLUENGO	26.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099450326987	MESTRE FERRO, FERNANDO JOSE	X7841331X	REVILLARRUZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450447576	ESTEBAN SANTAMARIA, JAIME	13106025	SALAS DE INFANTES	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090048011210	PEREIRA CARDOSO, MANUEL	X8413763H	SALDAÑA DE BURGOS	04.03.2009	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
090047698931	BEATO CASADO, RUBEN	13168966	TARDAJOS	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
090047851435	MARTINEZ PAJARES, ALEJANDRO	71343799	CADIÑANOS	09.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.16		(a)
090047486230	ANGULO CORRAL, LUIS ANGEL	14915089	SOPEÑANO DE MENA	26.09.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090047851666	ASAN SALIM, GYUNAYDAN	X7795932J	QUINTANA MARTIN GA	31.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047280869	MARTIN TOVAR, NATAN	71278153	VILLAMAYOR DE TREV	08.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047734730	TOLUMOV, KALOYANOV	X8332985Q	VILLARCAYO	11.10.2008	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
090047860011	ALEKSIEV SERAFIMOV, GALIN	X8545526Z	VILLARCAYO	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099047680223	JIMENEZ GUTIEZ, RUBEN	78913003	VILLARCAYO	09.12.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047458695	LEBZOQ, NOUREDDINE	X7866347W	VILVIESTRE DEL PINAR	03.07.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099047456682	VIZOSO MENAYA, ROGELIO	32638221	BARALLOBRE FENE	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047859331	CARRASCO ALVAREZ, FCO. JAVIER	15994247	CILLEROS	17.10.2008	60,00		RD 2822/98	045.1		(a)
090450425519	MORALES ANSIO, GONZALO	44363511	CORDOBA	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047927749	AGUADO BEJARANO, JUAN	80146744	POZOBLANCO	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047929114	AGUADO BEJARANO, JUAN	80146744	POZOBLANCO	13.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450291511	BOUCHTA, JADIANI	X3086606Y	BURRIANA	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403459764	POPICA, STEFAN SEBASTIAN	X8855806R	CASTELLON PLANA	10.02.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
090047862202	PRADES ALONSO DE ARMIÑO, M.	18961627	CASTELLON PLANA	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047964102	JI, XINZHOU	X2159541W	GRANADA	31.12.2008	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
090047825631	MINGORANCE CASTRO, ALFONSO	23779066	LANUARON	01.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048028301	BILC, MARIUS	X8797631Q	SALOBREÑA	26.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450426842	RODRIGUEZ ESTEBAN, SANTIAGO	53023319	VILLANUEVA DE TORRE	02.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403416248	MARTINEZ LOPEZ, MANUEL	25981385	ANDUJAR	24.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047991944	CHAMORRO RUS, ALFONSO	26453172	BELMEZ DE MORALEDA	12.02.2009	120,00		RD 1428/03	052.1		(a)
099450325259	ALONSO SANCHEZ, MARIA AMPARO	09458720	LEON	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403453889	VIDAL MORAN, ANGEL	09669530	CARBAJAL DE LA LEG	07.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047679857	DE ANDRADE MONTEIRO RIBEIRO	X6196626N	LOGROÑO	06.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047836926	JIMENEZ JIMENEZ, PEDRO A.	16587574	LOGROÑO	01.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047958564	DOS ANJOS CHARDO, REIGADA A.	X0864792S	SAN ASENSIO	09.01.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047958552	DOS ANJOS CHARDO, REIGADA A.	X0864792S	SAN ASENSIO	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047957535	DOS ANJOS CHARDO, REIGADA A.	X0864792S	SAN ASENSIO	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047957547	DOS ANJOS CHARDO, REIGADA A.	X0864792S	SAN ASENSIO	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047861349	EZTIOLA, S.L.U.	B26428110	STO DOMINGO CALZADA	13.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450344386	MONTERO MUÑOZ REJA, DAVID	02546698	ALCALA DE HENARES	07.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450479577	YAGUEZ PEÑA, MARTA	05281485	ALCALA DE HENARES	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450499229	MARTIN ARROYO, ANTONIO	53400382	ALCOBENDAS	04.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450416919	FERNANDEZ POLO, DAVID	53104594	ALCORCON	24.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450337821	ZUGA, NICOLAE SILVIU	X6820624C	ALGETE	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450340819	MONTOYA USMA, RODRIGO ANTON	X5280208Y	ARGANDA	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450367490	ROJO ESTEVEZ, JOSE ANGEL	46922674	ARROYOMOLINOS	18.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450365079	SANCHEZ LASO, MANUEL LORENZO	50442621	ARROYOMOLINOS	17.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450380287	NUÑEZ GARCIA, MARIA EUGENIA	53039760	FUENLABRADA	25.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450471190	GARCIA SIERRA, EDUARDO	52087737	GETAFE	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450447321	GARCIA SIERRA, EDUARDO	52087737	GETAFE	22.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450377136	INSUA LANGONE, MARTIN EDUAR	05420126	HOYO DE MANZANARES	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450386393	CONDE GONZALEZ, JAVIER	02885671	LAS ROZAS DE MADRID	28.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047996188	DIAZ VIAÑA, JUAN ANTONIO	52094566	LEGANES	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450411840	CES ARQUITECTURA DEL PAISA.	B78985991	MADRID	21.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450337833	SIETE DOS SIETE, S.L.	B79556536	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450428553	GARABA ESTUDIO DE ARQUITEC.	B82479460	MADRID	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450336257	GECI INGENIERIA, S.L.	B83395863	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450280379	MAGAN Y MOLINA ASOCIADOS, S.L.	B83638874	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450341060	ALVIR INVERSIONES SIGLO XX	B84692532	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450438988	STEFAN, GHEORGHE	NO CONSTA	MADRID	12.12.2008	150,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450423341	AQUINO PERRINE, JUSTINE C.	NO CONSTA	MADRID	28.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450323840	MARTINEZ, LUIS MANUEL	NO CONSTA	MADRID	22.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450316283	PARDO VACA, JESUS	X4573681Q	MADRID	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403467360	NEDELOIU, VASILICA	X4946269G	MADRID	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450392034	GONZALEZ GARCIA, LEONARDO A	X5512957H	MADRID	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090403459570	EGOAVIL CERVANTES, KARINA R.	X5621321Y	MADRID	07.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450470835	ENRIQUEZ QUISPE, DARWIN DEN	X9473538E	MADRID	06.01.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	(b)
099450363054	GONZALEZ DE LA CRUZ, FEDERI.	00059086	MADRID	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450338813	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OTILIA	01816997	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450439890	PEÑA RODRIGUEZ, JESUS MARIA	02247367	MADRID	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450440200	PEÑA RODRIGUEZ, JESUS MARIA	02247367	MADRID	12.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090403472150	ALCAIDE MORENO, RAFAEL	02268428	MADRID	16.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450404711	BENEITEZ SANTOS, LUIS	02624856	MADRID	14.11.2008	120,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450314912	GONZALEZ DE LA RED, LOURDES	02668362	MADRID	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450158306	RAMIREZ RAMIREZ, JUNIOR M.	02712375	MADRID	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450321394	ARANGUREN ECHEVARRIA, SOFIA	05279098	MADRID	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450392939	MUJICA DIAZ, JOSE PEDRO	11813145	MADRID	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450308109	MARTIN RIVAS, JUANA	14546493	MADRID	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450311005	SALDAÑA YRAZUSTA, RAMON	15160491	MADRID	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450334996	LABORDE SUAREZ, EDUARDO	15979469	MADRID	02.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403486822	INACIO GOMEZ DE AGUERO, V.	33518251	MADRID	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450334873	JIMENEZ RANGEL, FCO. JAVIER	34102882	MADRID	01.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090450459554	FOLLANA KERFANT, MARC S.	47451058	MADRID	24.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450410292	GIL DELGADO ALBERTI, VICENT	50279999	MADRID	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450386824	RODRIGUEZ LLANO, JUAN ANTON	50804939	MADRID	29.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450336961	ANSORENA CAO, MARIO JULIO	50842159	MADRID	03.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450369140	GIRAL SANCHEZ, IGNACIO	50850222	MADRID	18.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450310426	SANTAOLALLA CARRASCO, DOMIN.	51930436	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403484266	JIMENEZ GALLO, MARCOS	52875216	MADRID	03.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450353474	GORBEÑA YLLERA, CORINA	52994131	MADRID	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450338679	PEREZ GARCIA, JORGE	74266174	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450307749	RUBIO MORENO, MARIA EMILIA	07491394	MADRID	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450443856	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	51380697	MECO	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450380720	DE LA FUENTE POSTIGO, RAMON	07537010	MOSTOLES	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450349720	CALLEJA ABUAMSHAR, JACKIE	50460550	MOSTOLES	12.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450467601	RODENAS RODRIGO, EDUARDO	51834707	NAVALCARNERO	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450317068	MARTINEZ MOLINERO, CRISTINA	52107651	PARLA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450293295	MANZANO LOPEZ, MARIANO JOSE	52507516	PARLA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450434508	NEAGOIE, LUCIAN DORIN	X2545027P	RIVAS VACIAMADRID	26.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450397135	ZABALA LOPEZ, MIREN INUNTZE	16293958	ROBLEDO DE CHAVELA	07.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450394754	JURADO FERNANDEZ, MARIA F.	01396725	SAN FERNANDO DE HENARES	05.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450334248	SUELOS GAPAMUR, S.L.	B83560235	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450426950	SALVATIERRA HERBAS, MARCOS	X5026702Y	TALAMANCA DEL JARAMA	03.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047847020	VATTRANS, S.L.	B80033491	TORREJON DE ARDOZ	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450413037	ALOSETE BERMEJO, JESUS	01110647	VALDEMORO	21.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099403435597	BALSATEGUI LOPEZ DE ARECHAG.	16216419	VILLANUEVA DE CAÑADA	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450445075	HENDRIKX, LODE M.J.G	X8480373C	MARBELLA	18.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450305423	CALDERON GALVEZ, JUAN ENRIQUE	25718468	TORREMOLINOS	04.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403431043	BALDA ARAÑA, FRANCISCO JAVIER	29144673	ARBIZU	26.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047798421	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	21.10.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450284415	FLORES DE LIZAUR GALAN, JES.	07003646	BURLADA	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450301000	MAKINARIA ORMAZABAL, S.L.	B31916802	CIORDIA	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450388924	VALGAÑON VILLANUEVA, ALVARO	34089639	GAZOLAZ	30.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450308160	ANTOMIL LIZOAIN, SILVIA	44613178	URDANIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450452420	TORRES MORENO, DAVID JORGE	16024983	HUARTE	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450261828	ZABALETA MORENO, JOSE MARIA	44642009	MIRANDA DE ARGA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450299455	TALLERES FONTA, S.L.	B31072192	PAMPLONA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450394857	FERRERUEDA JIMENEZ, RAMON	NO CONSTA	PAMPLONA	05.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450333839	VALAREZO ALVARADO, FERNANDO	X5464356Q	PAMPLONA	02.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450302594	MARTINEZ DA CUNHA, CAMILO E.	X8682350B	PAMPLONA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450395606	SANCHEZ SANCHEZ, JAVIER	15828280	PAMPLONA	15.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450316350	MILAGROS LIROZ, PEDRO	18201003	PAMPLONA	15.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450306710	GALLEGO AMEZCUA, MARIANO	29152325	PAMPLONA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450307490	LUS ANSO, ANA	33448042	PAMPLONA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047920860	OMORUYI, SUNDAY	X4096074G	TUDELA	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
099450325260	FERRY VALDEORRAS, S.L.	B32363517	O BARCO	02.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403486652	TABARES OBENZA, CARLOS	34971620	OURENSE	09.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047863620	MELISSATRANS, S.L.	B32173502	RIOS	12.10.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047859811	BLANCO CURIEL, FAUSTINO	12669315	ANTIGÜEDAD	20.10.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(c)
090047995330	PEREZ PINILLOS, EVILASIO	71921082	ESPINOSA DE CERRATO	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450310542	LEON MARCOS, ANA ELENA	12760511	PAREDES DE NAVA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047809509	QUINTAS SILVAR, JORGE	44087787	MARIN	13.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047956348	FONTAN SANMARTIN, EMILIO	35254241	STA. M.ª XEVE PONTEV	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
090048004229	TOME COSTAS, ANGEL	36121961	CABRAL VIGO	12.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090450430310	CASTRO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	35454082	VILAGARCIA DE AROUSA	06.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047924153	GRANADOS RODRIGUEZ, V.	22705999	SAMANO	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047922971	PORTILLA SALSINES, JOSE LUIS	72025464	BERANGA	10.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450313634	BLESA GIL, ELOISA	14850699	RAMALES	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047469310	GARCIA REYES, LORENZO	78450156	SANTANDER	22.02.2009	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
090450358993	BENITO BUSTAMANTE, JOSE MAR.	13691460	PEÑACASTILLO	14.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047978873	FERNANDEZ CUEVAS, JUAN CARLOS	34031747	ALCALA DE GUADAIRA	18.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090047926770	CONSTANTIN FILIP, ADRIAN	X5642172L	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	04.12.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090450307420	THOMPSON, RICHARD CARROL	X1703248Y	SEVILLA	14.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450319880	MSIC SANZ DE LAS HERAS, S.L.	B40176620	SEGOVIA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450392411	DO NASCIMENTO TRIGO, JOSE	X1663516H	MORON DE ALMAZAN	01.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047472726	DIEZ LLORENTE, FERNANDO	45662779	SORIA	14.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450300457	SARRALLE EQUIPOS SIDER, S.L.	B20768149	AZPEITIA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450304475	OLANO URBIETA, BINGEN	72471113	AZPEITIA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047823981	ROUSSEL GUESALAGA, FRANCISC.	15996285	DONOSTIA	13.02.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
099450326331	INCHAURBURU LIZARRALDE, I.	15946299	HERNANI	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450303677	IBARRA ARGILANAK, S.L.	B20646089	IBARRA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047366247	ALIN CHIUS, GHEORGHE	X9469192T	IDIAZABAL	24.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
090450338453	DE LA FUENTE LOPEZ, JOSE E.	15242817	IRUN	03.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450307907	OLEA CABEZAS, OSCAR	44553763	IRUN	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450308651	MARQUES RODRIGUEZ, M.ª PILAR	01161824	LASARTE ORIA	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450304098	RODRIGUEZ CUECHA, JAIME A.	72548529	LASARTE ORIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450302922	PEGAMO NAVARRA, S.A.	A31110448	USURBIL	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450385595	RAMIREZ ARROYO, JOAQUIN	00254865	ARGES	27.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047981501	PIZARROSO SANCHEZ, LUIS J.	03859959	CARRANQUE	18.02.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
090403460171	TERENTIEV OLEG, ANATOLIEVIT	X7477749N	BARX	03.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090048000030	SOLAZ PALAU, IVAN	73578196	CULLERA	03.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047864910	FERMOSO SANFELIX, FELIPE JU.	19989534	GRAO	03.12.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047993084	CORRADO CURCIO, PABLO ANDRES	X3577592B	PAIORTA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450299340	ECHEVERRI PENILLA, LUIS C.	X4203554M	VALENCIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403472410	GARAY SANCHEZ, JUAN ALFONSO	09274624	CISTERNIGA	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047993473	GOMEZ PUERTAS, ALFONSO	44903438	PEÑAFIEL	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090403423708	MINKOV, SLAVOV, SVETOSLAV	X3154620D	VALLADOLID	25.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047956180	TSEKOV GENKOV, GENCHO	X5544434P	VALLADOLID	25.02.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047837281	MARQUES GORGULMO, JOSE A.	Y0072020K	VALLADOLID	14.10.2008	60,00		RD 1428/03	170.		(a)
090403417393	ROMERO CHARLE, JOSE	44912058	VALLADOLID	27.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450442190	MOHAMED ALLAL, SID AHMED	X3578891E	ARTZINIEGA	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047801407	PEREZ PAINO, IVAN	72733030	NANCLARES DE OCA	05.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090048000388	MARTIN CORRAL, ALEXANDER	18598718	LLODIO	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047775640	MAAROUFI, AZIZ	X5992902E	VITORIA GASTEIZ	30.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090450362133	GUERGUE GARCIA, MIGUEL ANGEL	16243318	VITORIA GASTEIZ	15.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
090450347259	USATORRE IRAZUSTA, LUIS	16280406	VITORIA GASTEIZ	09.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450313154	BAROJA MARTINEZ, RAFAEL	16290162	VITORIA GASTEIZ	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450374767	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIA	18602781	VITORIA GASTEIZ	20.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450309515	GARCIA MIRAVALLS, ISABEL	24403242	VITORIA GASTEIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403488089	CELA ALVAREZ, ROBERTO	72735744	VITORIA GASTEIZ	12.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450310920	KEREJAZU REVUELTA, GORKA	72743859	VITORIA GASTEIZ	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047825965	GORANOV, BOZHIDAR VASILEV	X4600230T	EJEA DE LOS CABALLEROS	15.11.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
099450295152	PEREZ BENITO, JOSE MARIA	25156842	LA MUELA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la

misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
522/2009	Propuesta de resolución	Amaia Couso Pérez de Ciriza	72706547M	C/ Ramba de la Muntanya, 52-54, 2.ª, 2.ª Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 14 de mayo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200904223/4218. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
850/2009	Acuerdo de iniciación	Iker Martínez Guiance	70418415M	C/ Playa Samil, 14 Collado Villalba (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52 y destrucción sustancia

Burgos, 14 de mayo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200904224/4219. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
880/2009	Acuerdo de iniciación	Alejandro Elordi Patiño	75819275M	C/ Apartaclub Labarrosa, 41 Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	420,71 y destrucción sustancia

Burgos, 15 de mayo de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200904225/4220. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cinco

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1024/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: Pavel Daniel Pestean.

D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario 1024/08, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Pavel Daniel Pestean, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En Burgos, a 7 de mayo de 2009.

La Ilma. Sra. D.ª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio ordinario núm. 1024/2008, seguidas a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio en León, c/ Ordoño II, n.º 10, representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez y dirigida por el Letrado D. Javier Quintanilla Fernández, contra Pavel Daniel Pestean, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey, la presente sentencia:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Pavel Daniel Pestean, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de tres mil ciento veinte euros y doce céntimos (3.120,12 euros) (de los cuales ha abonado 814,46 euros), más los intereses de demora pactados. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. – E/

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. – Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía, Pavel Daniel Pestean, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Bole-

tin Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 8 de mayo de 2009. – La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. – La Secretario Judicial (ilegible).

200904042/4154. – 96,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 473/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

Procurador: D. Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra: Emilio Jiménez Pisa.

D.ª María del Mar Cámara Terrazas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 473/2007, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Emilio Jiménez Pisa, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: Piso tercero izquierda de la casa n.º 2 de la calle Ramón y Cajal. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.402, libro 465, folio 185, finca n.º 9.875.

Valor a efectos de subasta: 154.070,13 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en c/ República Argentina, n.º 7, el día 17 de julio de 2009, a las 9.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
1.º - Identificarse de forma suficiente.
2.º - Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º - Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto, cuenta n.º 1093 0000 18 0473 07, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

9. De no poderse practicar la notificación al ejecutado del día de la subasta, en el domicilio que consta, servirá la fijación del presente edicto de notificación en legal forma.

En Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, María del Mar Cámara Terrazas.

200904095/4155. – 120,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 225/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Inés Marlene Aguedo Salazar.

Demandados: Servicios Integrales Cadagua, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 225/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inés Marlene Aguedo Salazar, contra la empresa Servicios Integrales Cadagua, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 272/09. – En Burgos, a 13 de mayo de 2009. –

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 225/09, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancia de Inés Marlene Aguedo Salazar, contra Servicios Integrales Cadagua, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey, dicto el siguiente:

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por Inés Marlene Aguedo Salazar, contra la empresa Servicios Integrales Cadagua, S.L., a quien condeno al pago por los conceptos reclamados de la suma de 4.332,40 euros, más el 10% anual de dicha suma desde el 10-2-09.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 65 225/09.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Integrales Cadagua, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200904156/4156. – 72,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 878/2008.

N.º ejecución: 109/2009M.

Materia: Ordinario-cantidad.

Demandante: Ricardo Alvarez del Olmo.

Demandados: Burgrupo Cinco Servicios, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2009M (demanda 878/08), de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo Alvarez del Olmo, contra la empresa Burgrupo Cinco Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

.../...

“En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.791,40 euros más la cantidad de 558,28 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que con arreglo a los artículos 566 y siguientes de la L.E.C. pueda formular el ejecutado dentro de los diez días siguientes a la notificación.

Así lo manda y firma S.S.ª Ilma. – Ante mí”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Burgrupo Cinco Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200904165/4157. – 54,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 891/2008.

N.º ejecución: 71/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sergio Ortega Lozano.

Demandados: Aisla Ditex, S.L.U. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Ortega Lozano, contra la empresa Aisla Ditex, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, por un principal de 3.859,95 euros, más la cantidad de 770,00 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – Doy fe: La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aisla Ditex, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 14 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200904160/4160. – 44,00

N.º autos: Demanda 969/2008.

N.º ejecución: 113/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mohammed Zerhouni.

Demandados: Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohammed Zerhouni, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva.–

Primero. - Despachar la ejecución interesada por Mohammed Zerhouni, por importe de 3.378,64 euros de principal e intereses de demora, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., más otros 674,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. - Se acuerda la acumulación de la presente ejecución n.º 113/09, a la ejecución n.º 86/09, que se sigue en este mismo Juzgado. Tómese nota en el libro correspondiente y llévese testimonio de la presente resolución a la misma para constancia y conocimiento de las demás partes en dicha ejecución, en la que en lo sucesivo continuará la presente ejecución y por la suma de los importes acumulados, siguiéndose únicamente como ejecución n.º 86/09.

Tercero. - Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico quinto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo. señor Magistrado D. Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe: La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 14 de mayo de 2009. La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200904162/4162. – 64,00

N.º autos: Demanda 73/2009.

N.º ejecución: 112/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Ilie Iulian.

Demandados: Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ilie Iulian, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha de hoy auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva.–

Primero. - Despachar la ejecución interesada por Ilie Iulian, por importe de 4.757,48 euros de principal, contra la empresa Mussy y Marina Suministros y Montajes, S.L., más otros 950,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. - Se acuerda la acumulación de la presente ejecución n.º 112/09, a la ejecución n.º 86/09, que se sigue en este mismo Juzgado. Tómese nota en el libro correspondiente y llévese testimonio de la presente resolución a la misma para constancia y conocimiento de las demás partes en dicha ejecución, en la que en lo sucesivo continuará la presente ejecución y por la suma de los importes acumulados, siguiéndose únicamente como ejecución n.º 86/09.

Tercero. - Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico quinto.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Burgos y su Provincia. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la citada empresa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de mayo de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200904161/4161. – 66,00

N.º autos: Demanda 676/2008.

N.º ejecución: 75/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miglen Angelov Dimitrov.

Demandados: Iberecuestre, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miglen Angelov Dimitrov, contra la empresa Iberecuestre, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

“Parte dispositiva.–

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Iberecuestre, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.091,75 euros de principal, más 618,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente y conforme a la nueva redacción del art. 274.5 L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Conforme: El Ilmo. Sr. Magistrado. – La Secretario Judicial”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iberecuestre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 14 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200904163/4163. – 52,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO OCHO DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 46/2009.

Sobre: Cantidad.

Demandante: Roberto Alonso Martínez.

Demandados: Etxelur 21, S.L., Impermeabilizaciones Malmasin, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Izaskun Ortúzar Abando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º 46/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roberto Alonso Martínez, contra las empresas Etxelur 21, S.L., Impermeabilizaciones Malmasin, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

Fallo: Estimar la demanda de Roberto Alonso Martínez, condenar a las demandadas Etxelur 21, S.L., y la mercantil Impermeabilizaciones Malmasin, S.L., a que abonen conjunta y solidariamente al actor la cantidad de 8.390,85 euros más el interés por mora. Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad legal del mismo.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, en legal forma.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Etxelur 21, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 11 de mayo de 2009. – La Secretario Judicial, Izaskun Ortúzar Abando.

200904155/4158. – 52,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez Vergel, José Manuel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Marqués, 48, se procedió con fecha 8-5-2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13152249K,

por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 011822927	02 2008/02 2008	0111
09 08 012349757	03 2008/03 2008	0111
09 08 012349858	03 2008/03 2008	0111
09 08 012469894	04 2008/04 2008	0111
Importe deuda. –		
Principal:		6.236,44 euros.
Recargo:		1.247,29 euros.
Intereses:		457,41 euros.
Costas devengadas:		20,92 euros.
Costas e intereses presupuestados		100,00 euros.
Total		8.062,06 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o Asociaciones Profesionales o Mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de

la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de las fincas embargadas.–

Deudor: Sánchez Vergel, José Manuel.

Finca número: 02.

Datos finca urbana.–

Descripción finca: Vivienda de P.O. en Bda. San Cristóbal, n.º 13-1.º, de Burgos. Tipo vía: Barriada. Nombre vía: San Cristóbal. N.º vía: 13. Piso: 1.º. Puerta: C. Código Postal: 09007. Código Municipal: 09061.

Datos registro.–

N.º registro: 3. N.º tomo: 3.854. N.º libro: 5.211. N.º folio: 95. Número finca: 15.139.

Descripción ampliada.–

Vivienda de P.O. en Bda. San Cristóbal, n.º 13-1.º C, de Burgos. Con una superficie construida de 76,91 m.² y útil de 62,36 m.². Cuota: 5,080000.

Ref. catastral: 6306101VM4960N0005PY.

De esta finca se embarga una mitad indivisa en pleno dominio.

Se notifica a la copropietaria de la finca, Verónica Dueñas Fuente.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200904234/4234. – 132,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Iñiguez Hermoso, Jorge, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Antonio Valdés y Bazán, 4, 3.º A, se procedió con fecha 8-5-2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 71264145W, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo

las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 013069476	04 2007/04 2007	0111
09 08 013069577	06 2007/06 2007	0111
Importe deuda. –		
Principal:		437,19 euros.
Recargo:		87,44 euros.
Intereses:		55,04 euros.
Costas devengadas:		3,83 euros.
Costas e intereses presupuestados		50,00 euros.
Total		633,50 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o Asociaciones Profesionales o Mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de las fincas embargadas.–

Deudor: Iñiguez Hermoso, Jorge.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.–

Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Valle de las Navas. Tipo vía: Urb. Nombre vía: Navas. Código Postal: 09141.

Datos registro.–

N.º registro: 2. N.º tomo: 4.029. N.º libro: 73. N.º folio: 78. Número finca: 7.655.

Descripción ampliada.–

Urbana: Vivienda unifamiliar en Urbanización Residencial Navas. Situación: Proyecto actuaciones U.A.1 en el Valle de Las Navas. Con una superficie construida de 122,43 m.²; útil de 105,78 m.² y el terreno 378,90 m.².

Linda: Norte, parcela P.2; sur, parcela de instalaciones; este, parcelas P.6 y P.7; y oeste, calle C4.

Ref. catastral: No consta.

Se notifica a la esposa, Sara Porras Anievas.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200904235/4235. – 132,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martínez Rodríguez, Francisco Javier, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Bda. Juan XXIII, 6, 4.º, 2, se procedió con fecha 8-5-2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13138244T, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 08 012352080	03 2008/03 2008	0111
09 08 012111200	03 2008/03 2008	0521
09 08 012775244	06 2008/06 2008	0521
09 08 013149908	07 2008/07 2008	0521
09 08 013508303	08 2008/08 2008	0521
Importe deuda. –		
Principal:	1.042,47 euros.	
Recargo:	208,50 euros.	
Intereses:	60,78 euros.	
Costas devengadas:	10,46 euros.	
Costas e intereses presupuestados	50,00 euros.	
Total	1.372,21 euros.	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o Asociaciones Profesionales o Mercantiles oportunos, la designación de otro Perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de las fincas embargadas.–

Deudor: Martínez Rodríguez, Francisco Javier.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.–

Descripción finca: Vivienda en Bda. Juan XXIII, n.º 6, 4.º, 2, de Burgos. Tipo vía: Barriada. Nombre vía: Juan XXIII. N.º vía: 6. Piso: 4.º. Puerta: 2. Código Postal: 09007. Código Municipal: 09061.

Datos registro.–

N.º registro: 3. N.º tomo: 4.395. N.º libro: 1.062. N.º folio: 189. Número finca: 17.919.

Descripción ampliada.–

Vivienda de R.L. subvencionada en Barriada Juan XXIII, número 6, 4.º, 2, de Burgos. Con una superficie construida de 80 m.2. Cuota: 3,040000.

Ref. catastral: 4792801VM4849S0020IW.

Burgos, a 8 de mayo de 2009. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.ª Antón Martínez.

200904236/4236. – 132,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes

El Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes, ha acordado en el día de la fecha, mediante resolución, la concesión de la tarifa reducida a los siguientes peticionarios:

1. Por pensionistas o jubilados mayores de 60 años, discapacitados o mayores de 60 años sin ingresos (según artículo 10 de la ordenanza fiscal n.º 218 reguladora de la Tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 247 de 26 de diciembre de 2008).

25204	ABUMENGONO OBIANG, CATALINA
25084	ALONSO ESPINOSA, PILAR
25200	ALVAREZ GIL, FIORELA M.
25134	ALVEAR GARCIA, LAZARO
25086	AMO VEGA, ANTONIO JOSE
25177	ANDRES ANDRES, M.ª MILAGROS
25147	ANDREU GUZMAN, SUSANA
25176	ANGULO CASADO, M.ª TERESA
25108	ANGULO FERNANDEZ, PABLO
25136	ARRABAL MUNGUIRA, MIGUEL A.
25179	BENITO RUIZ, M.ª LUISA
25097	BERNAL GONZALEZ, MILAGROS
25199	BRECHT PALOMINO, DIONISIA
25194	CANTERO FERNANDEZ, BRIGIDA
25150	CASTAÑEDA SAEZ, FCO. JAVIER
25141	CASTRILLO LOZANO, LUIS
25090	CEBRECOS ROA, M.ª VERONICA
25124	CORRAL MANZANAL, RAQUEL
25193	COUTO ALVES, ORLANDINA A.
25205	CRESPO DIEZ, VICTORINA
25207	DUEÑAS VILLAN, EMMA
25103	ESCOLAR VICARIO, M.ª TERESA
25198	ESPINOZA ORE, SILVIA M.
25173	FALCON FIGUEROA, FE
25102	FERNANDEZ GALLEGO, NICOLAS
25087	FERNANDEZ PARDO, SEGUNDO
25206	FRADES MUÑOZ, M.ª CARMEN
25202	FUENTE MIGUEL, ALICIA
25182	FUENTE OLMO, LUIS
25119	FUENTE PALACIOS, M.ª CRUZ
25128	GALLO ESTEBANEZ, MARCELINA
25114	GARCIA AUSIN, LYDIA
25135	GARCIA BONILLA, M.ª PAZ
25095	GARCIA DELGADO, M.ª PAZ
25100	GARCIA MARTINEZ, FLORA
25195	GARCIA PEREZ, M.ª ASUNCION

25120 GARCIA SALOMON, CARMEN
 25048 GARCIA SANZ, M.ª MONTSERRAT
 25186 GIL ALONSO, JOSE A.
 25133 GONZALEZ BARCINA, M.ª LUZ D.
 25125 GONZALEZ DIEZ, M.ª CARMEN
 25107 GUTIERREZ CALLEJAS, ALICIA
 25130 HERMOSO MAROTO, JUDIT
 25111 HERRERO BARTOLOME, VICTORINA
 25098 HUERTA ARNAIZ, ALEJANDRO P.
 25088 IGLESIAS PARAMO, SATURNINO
 25140 IZQUIERDO TOBAR, JOSE LUIS
 25191 JUAREZ HERRERO, VICTORINO
 25127 LAGUNA UTRILLA, M.ª CONCEPCION
 25116 LOPEZ RUBIO, BASILISA
 25104 LUQUE ESPEJO, CONCEPCION
 25122 MAMOLAR ARRANZ, M.ª SOLEDAD
 25117 MANRIQUE MIRANDA, TEODORA
 25180 MARAÑÓN BULUFERT, PILAR
 25105 MARIN PRIETO, ISIDORO
 25101 MARTIN GARCIA, BLANCA N.
 25121 MARTIN HERAS, M.ª PRESENTACION
 25044 MARTINEZ ALONSO, ANGEL
 25148 MARTINEZ RASTRILLA, CEFERINO
 25189 MATE LOPEZ, DOROTEA
 25094 MELGOSA PIEDRA, M.ª VICTORINA
 25185 MERINERO SEBASTIAN, MERCEDES
 25145 MIGUEL ALONSO, M.ª ELVIRA
 25243 NARGANES CUESTA, SAGRARIO
 25139 NUÑEZ FONTANEDA, ARACELI
 25174 ORTEGA ANTON, M.ª DOLORES
 25106 ORTEGA GARCIA, M.ª DOLORES
 25192 ORTEGA SAIZ, M.ª CARMEN
 25137 PALOMARES SERRANO, LUIS I.
 25126 PEREZ GARCIA, M.ª ANGELES
 25096 PEREZ MARCOS, VALENTIN
 25175 PEREZ MARTIN, ANTONIA
 25153 PRADO CORDERO, RAQUEL
 25138 PRIETO CUÑADO, M.ª CARMEN
 25184 PRIETO RABANOS, AUREA
 25149 PRIETO SAIZ, HELIODORO
 25196 PUENTE PINEDA, SANTIAGO M.
 25190 REDONDO LOPEZ, JULIA
 25045 RIBOTE VELEZ, JESUS
 25131 RODRIGO VILLALAIN, M.ª GLORIA
 25144 RONDA LAZARO, LUCIA
 25123 RUBIO ELENA, MAXIMINA
 25118 SAEZ LEON, M.ª AMPARO
 25093 SAIZ MORENO, ELADIO
 25208 SALCEDO MUÑOZ, M.ª CARMEN
 25172 SAN PEDRO ANGULO, FERNANDO
 25091 SANCHEZ HERAS, ISABEL
 25178 SANCHO BELLO, GREGORIA
 25188 SANTAMARIA BARRIO, M.ª ANUNCIACION
 25187 SANTOS NAVAS, M.ª BLANCA
 25197 SANZ LARREY, M.ª CARMEN
 25129 SAUCO GARCIA, M.ª AMPARO
 25099 SEBASTIAN MORENO, MARIANO
 25203 TAMAYO MARTINEZ, JUAN J.
 25110 UBIERNA CHAVE, JULIANA
 25143 VALKOV TZVETKOV, ANGUEL
 25146 VALLEJO MARTINEZ, OSCAR
 25142 VARGAS GIRALDO, BETULIO E.
 25092 VELASCO FERNANDEZ, LUIS
 25089 VELASCO MEDINA, SEVERINA
 25109 VESGA CAÑO, ARACELI
 25181 VILLALAIN GARCIA, JUSTA
 25132 VILLANUEVA QUINTANA, MAGDALENA
 25201 VILLIMAR GONZALEZ, J. MANUEL
 25183 ZAMORA GOMEZ, M.ª CARMEN
 25085 ZAPATER ROVIRA, AIDA C.

2. Por familia numerosa (según artículo 11 de la ordenanza fiscal n.º 218 reguladora de la Tasa por prestación del servicio de transporte urbano de viajeros, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 247 de 26 de diciembre de 2008).

25056 ACHOUR EP ZATOUT, REBIHA
 25155 AKA AYA, CELINE
 25072 ALI, MOHSIN
 25069 ASLAM, MOHAMMAD

25113 AUSIN RODRIGUEZ, MILAGROS
 25047 BEORLEGUI DE BACAS, MARTA L.
 25050 CAÑAVERAL BELTRAN, BLANCA Y.
 25074 CHICAIZA GUANOTASIG, JUAN C.
 25078 CHICAIZA LARA, ANGELA C.
 25076 CHICAIZA LARA, DANNY A.
 25077 CHICAIZA LARA, JENYFER M.
 25066 DAZA DAZA, BRIAN P.
 25067 DAZA DAZA, KARINA L.
 25065 DAZA TRUJILLO, FRANCI M.
 25068 DAZA TRUJILLO, LUIS M.
 25079 ELORZA PEREZ, TOMAS
 25156 ETCHEKAN KATCHEY, CHRIS I.
 25157 ETCHEKAN KATCHEY, EMMA J.
 25158 ETCHEKAN KATCHEY, YEMIMA
 25154 ETCHEKAN, DANIEL
 25115 GARCIA AUSIN, HENAR
 25040 GARCIA ESTEBAN, ELOISA
 25112 GARCIA MAROTO, FCO. JOSE
 25081 GOMES DA SILVA, DHESSY L.
 25082 GOMES DA SILVA, MARCOS H.
 25083 GOMES DAS DORES, LEANDRO
 25080 GOMES DAS DORES, PATRICIA
 25164 HERNANDEZ BORJA, M.ª PILAR
 25166 HERNANDEZ HERNANDEZ, ELEAZAR
 25165 HERNANDEZ HERNANDEZ, TALIA
 25167 ISAM, JAOUAD
 25171 ISSAM, SARA
 25170 ISSAM, SOUFIEEN
 25169 ISSAM, THAMI
 25053 JULIAN CAÑAVERAL, ALEJANDRA Y.
 25054 JULIAN CAÑAVERAL, MAXIMILIANO
 25049 JULIAN GUTIERREZ, MAXIMINO
 25071 KHAN, SAJAWAL
 25075 LARA LEINES, ANGELA
 25043 LARA PEREZ, CARMEN
 25051 LLANO CAÑAVERAL, DAHIANA A.
 25052 LLANO CAVAÑERAL, JAVIER A.
 25160 LOPEZ LOPEZ, ANGELA
 25061 MANCERO PINO, JENNY D.
 25041 MORENO GARCIA, ADRIAN
 25042 MORENO GARCIA, JAVIER
 25039 MORENO SANZ, FCO. JAVIER
 25046 MURGA PRADA, ALVAR
 25152 NGUEMA NZUGA, ANTONINA N.
 25063 PROAÑO MANCERO, D. PAOLA
 25064 PROAÑO MANCERO, M.ª JOSE
 25062 PROAÑO MANCERO, STEFANIE S.
 25060 PROAÑO VALENCIA, BYRON A.
 25151 RUIZ GARCIA, LUIS
 25073 SADAQAT, ALI
 25159 SALDAÑA CASTILLO, FELIX
 25163 SALDAÑA LOPEZ, ANGELA
 25162 SALDAÑA LOPEZ, GABRIEL
 25161 SALDAÑA LOPEZ, SERGIO
 25168 SBAITI, HAKIMA
 25070 YASMIN, ROBINA
 25059 ZATOUT, AYA
 25057 ZATOUT, FATIMA
 25058 ZATOUT, MOSTEFA
 25055 ZATOUT, SALIM

Burgos, 15 de mayo de 2009. – El Secretario del Consejo,
 Francisco Javier Pindado Minguela.

200904258/4282. – 255,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

El Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, en sesión plenaria celebrada el pasado 2 de abril de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la tramitación de expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se somete el expediente a información pública por término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina en el plazo indicado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Peñaranda de Duero, a 8 de mayo de 2009. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200904278/4295. – 34,00

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR EL SERVICIO DE GUARDERIA MUNICIPAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Concepto.–

Artículo 1.º - De conformidad con lo previsto en el art. 127, en relación con los artículos 41 a 47, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero percibirá el precio público por la prestación de servicios motivados por asistencias y estancias en la Guardería Infantil Municipal, que se regirá por la presente ordenanza.

Obligación de pago.–

Artículo 2.º - La obligación de pago del precio público nace desde que se inicia la prestación de los servicios señalados en el artículo anterior.

Obligados al pago.–

Artículo 3.º - Están obligados al pago quienes se beneficien de los servicios, entendiéndose como tales los padres, representantes legales o las personas que hayan solicitado la admisión del usuario.

Cuantía.–

Artículo 4.º -

1. La cuantía del precio público será la siguiente:

Matrícula, 30 euros anual.

Cuota mensual, 50 euros.

Niños que acudan días sueltos, 5 euros por día.

2. Reducciones: Dada la cuantía del referido precio público, atendiendo a lo dispuesto en el art. 44.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 y teniendo en cuenta las finalidades educativas y sociales que se pretenden cumplir con los servicios que prestan las guarderías infantiles, el Ayuntamiento puede fijar el precio por debajo del coste del servicio, siempre que en el presupuesto conste la dotación presupuestaria correspondiente.

Gestión.–

Artículo 5.º -

1. La percepción del precio público regulado en esta ordenanza se efectuará mediante recibo extendido por la Administración de la Guardería que presta el servicio.

2. Las tarifas mensuales se devengarán el día primero de cada mes y serán satisfechas dentro de los diez primeros días.

3. Las altas que se produzcan dentro de los cinco primeros días de cada mes causarán el devengo de la cuota mensual que será satisfecha dentro de los diez días siguientes. Las que se produzcan después del día cinco de cada mes causarán el devengo de cuotas por los días que resten hasta fin de mes y se liquidarán aplicando la proporción correspondiente.

4. Las bajas en la prestación del servicio de los usuarios inscritos deberán ser notificadas a la Administración de la Guardería al menos con quince días de antelación.

5. Los débitos por cuotas devengadas no satisfechas que la Administración no haya percibido en los términos señalados se recaudarán con arreglo a los procedimientos generales del Reglamento de Recaudación y disposiciones concordantes.

Artículo 6.º - Se considerarán partidas fallidas o créditos incoobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y el vigente Reglamento General de Recaudación.

Artículo 7.º - El no disfrute del servicio de guardería por razones médicas o de cualquier otra índole no implicará la reducción proporcional en los precios establecidos por el tiempo de la ausencia, cobrándose íntegramente el mes correspondiente.

Disposición final única: La presente ordenanza ha sido aprobada definitivamente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2009, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y será de aplicación el 1 de septiembre de 2009, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

En Peñaranda de Duero, a 13 de mayo de 2009. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200904279/4296. – 54,00

Ayuntamiento de Bozoo

En la Intervención del Ayuntamiento de Bozoo, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, el día 7 de mayo de 2009.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Bozoo, a 7 de mayo de 2009. – El Alcalde, Francisco Javier Abad García.

200904304/4299. – 34,00

Ayuntamiento de Hurones

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Imp. consol.
1.	Gastos de personal	24.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.800,00
4.	Transferencias corrientes	10.200,00
6.	Inversiones reales	41.500,00
Total presupuesto		105.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Imp. consol.
1.	Impuestos directos	21.100,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.900,00
4.	Transferencias corrientes	22.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	3.000,00
7.	Transferencias de capital	23.000,00
Total presupuesto		105.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hurones:

A) Funcionario de carrera, número de plazas, 1.

Denominación del puesto: Secretaría Intervención, Grupo A1, nivel 26, agrupada con el Ayuntamiento de Villayerno Morquillas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hurones, a 5 de mayo de 2009. – La Alcaldesa, Yolanda García Dolz.

200904300/4300. – 40,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2009, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este Municipio, formado para el ejercicio de 2009 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el art. 112, número 3, de la Ley 7/85 de 2 de abril, y art. 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2009, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

Cap.	Descripción	Imp. consol.
a) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	109.500,00
2.	Impuestos indirectos	27.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	127.500,00
4.	Transferencias corrientes	122.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	94.000,00
b) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	20.000,00
Total estado de ingresos		500.000,00

GASTOS

Cap.	Descripción	Imp. consol.
a) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	72.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	236.500,00
4.	Transferencias corrientes	95.000,00
b) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	96.500,00
Total estado de gastos		500.000,00

Rioseras, a 11 de mayo de 2009. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200904260/4289. – 40,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la cuenta general del presupuesto de 2008 queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunos ante la propia Corporación; no obstante la misma resultará definitivamente aprobada de no presentarse reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

En Rioseras, a 11 de mayo de 2009. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200904261/4290. – 34,00

Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal 284/07, relativo a la tramitación de licencia ambiental solicitada por D. Carlos Eloy Pereda Martínez para una explotación apícola en Oña (Pol. 10, parcela 475), y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común según modificación efectuada por la Ley 4/99.

Anexo (interesados):

- Casto Martínez Gómez.

Dichos interesados, o sus representantes, y en el plazo de veinte días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 15 de mayo de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200904271/4291. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Area de Seguridad Pública y Emergencias

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
000162/2009	ADNANE, YOUNES	X5861642-T	24/11/2008	60,00
044159/2008	ALBILLOS MELGOSA, JOSE IGNACIO	013103901-L	21/08/2008	96,00
051594/2008	ALDANA MIGUEL, HORTENSIO	016382674-G	26/08/2008	96,00
051637/2008	ALONSO CABALLERO, JACINTO	013169246-K	27/10/2008	96,00
003741/2009	ALONSO SAIZ, MIGUEL	005374971-D	16/09/2008	96,00
039778/2008	ALONSO SANTAMARIA, NIEVES Y OTRO S.C.	J0932142-3	26/12/2008	600,00
003993/2009	ALVAREZ DELGADO, CAROLINA	013129412-T	04/01/2009	60,00
006820/2009	ALVAREZ DELGADO, CAROLINA	013129412-T	19/11/2008	48,00
006848/2009	ALVAREZ DELGADO, CAROLINA	013129412-T	19/11/2008	48,00
002169/2009	ALVAREZ MARTIN, MARTA	013067034-K	26/11/2008	96,00
003861/2009	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	26/12/2008	60,00
004229/2009	ANDRES MAYOR, FLORENCIO SANTIAGO	009272320-P	28/11/2008	96,00
003033/2009	APARICIO SANZ, ROSA ANA	071275704-S	20/11/2008	96,00
008788/2009	ARAUJO CONCEPCION DE LA, FERNANDO	007049480-A	27/11/2008	60,00
007948/2009	ARCE VICARIO, CAMILO JOSE	013139492-Y	18/09/2008	96,00
007951/2009	ARNAIZ GUTIERREZ, GUILLERMO	013171341-T	16/09/2008	150,00
047157/2008	ARNAIZ SANZ, MIGUEL ANGEL	013104477-C	15/09/2008	60,00
004838/2009	ARNAU FERNANDEZ, JORGE	025694301-N	13/11/2008	48,00
005934/2009	ARNAU FERNANDEZ, JORGE	025694301-N	17/11/2008	48,00
051080/2008	ARRANZ MARTINEZ, GLORIA DE BELEN	013116628-G	14/09/2008	96,00
000181/2009	AUSIN MARTIN, LEANDRO	013062829-W	23/11/2008	60,00
004455/2009	AUSIN MARTINEZ, MARIA ANGELES	071251599-Z	24/11/2008	96,00
003981/2009	BACHA, AZIZ	X3595996-S	16/01/2009	96,00
004735/2009	BALIL, ABDELAZIZ	X5768310-W	06/01/2009	96,00
005526/2009	BALIL, ABDELAZIZ	X5768310-W	15/11/2008	60,00
002205/2009	BARBERO GARCIA, ANTONIO	013281917-S	08/11/2008	96,00
051750/2008	BARCINA ALONSO, IDOYA	013171192-N	27/10/2008	96,00
004194/2009	BARCINA ALONSO, IDOYA	013171192-N	10/11/2008	96,00
049808/2008	BARREDA RODRIGUEZ, NATALIA	071266616-N	30/10/2008	96,00
045059/2008	BARRIOS PASCUAL, MARTA	013142207-F	01/09/2008	60,00
006065/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	17/11/2008	48,00
005611/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	15/11/2008	60,00
006891/2009	BARRIUSO MARIN, SUSANA	013149660-P	19/11/2008	60,00
002244/2009	BARTOLOME HERAS, FRANCISCO JAVIER	013133019-L	08/11/2008	96,00
047969/2008	BAÑOS MARTIN, OSCAR	013171883-J	07/11/2008	96,00
050976/2008	BEATO CASADO, RUBEN	013168966-V	30/10/2008	450,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
051397/2008	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	038426374-K	26/11/2008	60,00
003773/2009	BERRIO IGLESIAS, OSCAR	071296538-B	21/12/2008	60,00
050956/2008	BONEKE ANTOLIN, JAIME CARLOS	071282558-S	04/12/2008	96,00
003770/2009	BORJA CRUZ DE LA, MARIA	013140001-D	29/11/2008	96,00
051548/2008	BRAGADO ALFAGEME, ANGEL	016279911-M	18/09/2008	96,00
015405/2009	BROWN SUAREZ, FRANCISCO DE BORJA	071265834-N	09/01/2009	60,00
051347/2008	CALVO RODRIGO, SEGUNDO	013036795-G	22/08/2008	96,00
000142/2009	CALVO VELASCO, PEDRO	045418462-V	24/11/2008	60,00
004134/2009	CAMARA DE LA MARTIN, ALVARO	053624414-Y	22/09/2008	96,00
049766/2008	CAMARERO OLMO DEL, RAUL	013121461-F	24/10/2008	96,00
051197/2008	CANTON SERNA DE LA, JOSE JAVIER	013132914-Y	27/11/2008	60,00
041747/2008	CARALCARMA, S.L.	B0946648-3	12/12/2008	600,00
000248/2009	CARRILLO MARTINEZ, JUAN CARLOS	013155020-D	19/12/2008	60,00
039487/2008	CARVATAVA CONSTRUCCIONES, S.L.	B0947321-6	29/11/2008	600,00
050904/2008	CASAS SAINZ, RUBEN	071263699-Q	26/11/2008	96,00
004174/2009	CAVUSOGLU, CENGIZ	X1603544-F	05/11/2008	96,00
051663/2008	CELIS REVILLA, ANA BELLA	013133666-E	20/10/2008	96,00
041466/2008	CENIT ENERGIA, S.L.	B0945749-0	22/12/2008	600,00
003216/2009	CLOPES BURGOS, BLANCA MARIA	013146352-N	05/11/2008	60,00
007818/2009	COBOS POMARES, JULIO	013147469-W	05/02/2009	301,00
002277/2009	COELLO TAPIA, JUAN CARLOS	X5739608-G	26/11/2008	96,00
006959/2009	CONCEJO DELGADO, ALFONSO	013125582-B	21/12/2008	96,00
039484/2008	CONSTRUCCIONES HERBUR, S.L.	B0948872-7	29/11/2008	600,00
015410/2009	CORREAL LOPEZ, ZENEIDA	X4081424-M	09/01/2009	60,00
004994/2009	CORTAZAR NIETO, JOSE IGNACIO	013135316-Q	13/11/2008	48,00
046081/2008	COSSIO SAIZ, JESUS ANGEL	013156554-W	30/10/2008	96,00
051837/2008	CUEVAS RUIZ, MARIA VICTORIA	071338708-E	22/09/2008	96,00
004210/2009	DELGADO ABAD, YOLANDA	013124060-F	10/11/2008	96,00
004350/2009	DELGADO SANQUIRCE, JORGE	013143986-S	09/09/2008	96,00
000012/2009	DIAZ DE CERIO URIARTE, JESUS FELIX	030633327-H	16/09/2008	96,00
003791/2009	DIAZ GARCIA, EUGENIO JESUS	013133189-M	25/12/2008	60,00
007898/2009	DIAZ HERGUEDAS, SUSANA	071127595-A	18/01/2009	60,00
004130/2009	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	001106561-P	19/11/2008	96,00
046656/2008	DIEGO MARTINEZ, MARIA JESUS	013105626-L	09/09/2008	60,00
051045/2008	DIEZ LOPEZ, ROBERTO	013151049-V	28/09/2008	96,00
001839/2009	DIEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	013145928-W	28/10/2008	60,00
006549/2009	DIEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	013093432-S	19/11/2008	60,00
049762/2008	DIMOV IVANOV, IGNAT	X8313868-N	21/10/2008	96,00
003711/2009	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	05/11/2008	48,00
003665/2009	DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE	014510259-L	05/11/2008	60,00
041894/2008	ECOPROLIM, S.R.L.	B0946598-0	05/01/2009	600,00
041644/2008	ECOPROLIM, S.R.L.	B0946598-0	05/01/2009	600,00
048696/2008	EL BADADI ABDESLAM, ABDELJAK	071261334-C	19/09/2008	60,00
048443/2008	EL BADADI ABDESLAM, ABDELJAK	071261334-C	17/09/2008	60,00
040051/2008	EL CAMINO DEL REY, S.L.	B0944117-1	05/01/2009	600,00
045905/2008	EMBUTIDOS MERSAN, S.L.	B0927566-0	26/12/2008	600,00
051934/2008	ESCRIBANO VALDERAS, PURIFICACION	013089111-H	05/12/2008	96,00
006986/2009	ESCUDERO RENEDO, RICARDO	071261876-X	16/01/2009	60,00
004596/2009	ESCUDERO VIELBA, M.ª DE LOS ANGELES	013140487-N	04/12/2008	96,00
002208/2009	ESPINEL NIÑO, JOSMAN ALEXANDER	X6831670-A	17/11/2008	96,00
005775/2009	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	071273322-W	17/11/2008	60,00
004044/2009	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	013074703-P	17/11/2008	96,00
004195/2009	ESTEBAN DUEÑAS, MARIA TERESA	071265282-N	10/11/2008	96,00
042601/2008	ESTEBAN PUENTE, RICARDO	013158638-Q	25/09/2008	96,00
051664/2008	ESTEBAN PUENTE, RICARDO	013158638-Q	29/09/2008	96,00
039625/2008	FARDOMAN	B0941769-2	26/12/2008	600,00
039640/2008	FARDOMAN	B0941769-2	26/12/2008	600,00
005341/2009	FEITO BECERRO DE BENGOA, TOMAS	000068444-L	13/11/2008	48,00
004337/2009	FERNANDEZ CABIA, JOSEFA	013043789-Y	13/11/2008	96,00
004047/2009	FERNANDEZ CARCEDO, OSCAR	013153442-H	26/11/2008	96,00
049008/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	013147225-B	19/09/2008	60,00
006650/2009	FERNANDEZ GUTIERREZ, ALVAR	071264713-H	08/11/2008	96,00
048783/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	013144404-L	19/09/2008	60,00
048791/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	013144404-L	19/09/2008	60,00
048477/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	013144404-L	17/09/2008	60,00
049215/2008	FERNANDEZ UBIERNA, LUIS FERNANDO	013144404-L	25/09/2008	60,00
049804/2008	FERNANDEZ-CUESTA SALAZAR, M.ª TERESA	013073125-V	30/10/2008	96,00
051343/2008	FIGUERO CALVO, CRISTOBAL	071258686-V	01/09/2008	96,00
007834/2009	FUENTE DE LA MOLINOS, MANUEL	071121265-K	29/01/2009	60,00
001299/2009	FUICA IZQUIERDO, JOSE JULIO	072390706-T	02/12/2008	60,00
005825/2009	GABARRI GABARRI, ANA ISABEL	013135334-B	17/11/2008	60,00
006096/2009	GABARRI GABARRI, ANA ISABEL	013135334-B	17/11/2008	60,00

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
004692/2009	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	071303599-B	17/01/2009	96,00	000636/2009	MALDONADO COYAGO, MARIO XAVIER	071307324-X	16/12/2008	60,00
006988/2009	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	071303599-B	18/01/2009	60,00	004097/2009	MANCIÑEIRAS LLAMAS, MERCEDES	013031692-F	12/11/2008	96,00
004724/2009	GABARRI JIMENEZ, JERUSALEN	071303599-B	02/01/2009	96,00	000101/2009	MARAÑON MARQUINA, CARLOTA	013149678-A	24/11/2008	96,00
049735/2008	GALLO NUÑEZ, JUDITH TERESA	071261508-X	20/11/2008	60,00	047514/2008	MARIJUAN LOPEZ, YOLANDA	013117123-Q	20/09/2008	60,00
051695/2008	GARCIA ABOS, NORBERTO	002476735-A	23/10/2008	96,00	005041/2009	MARIN LADRON, MARIA EMILIANA	013074806-L	13/11/2008	48,00
046266/2008	GARCIA ALONSO, OTILIA	013154931-N	23/10/2008	150,00	005230/2009	MARQUJANA CORRAL, ALBERTO	030613034-B	13/11/2008	60,00
004016/2009	GARCIA ARNAIZ, RAMIRO	013127111-E	26/11/2008	96,00	004789/2009	MARTIN MARTIN, ANGEL	071248227-T	13/11/2008	60,00
051855/2008	GARCIA CERESO, JOSE IGNACIO	013162857-A	22/10/2008	96,00	011498/2009	MARTIN MARTIN, MARIA ROSA	071263671-B	12/12/2008	60,00
005579/2009	GARCIA GALONES, IVAN	013157374-V	15/11/2008	60,00	001320/2009	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	033970235-V	26/10/2008	150,00
004491/2009	GARCIA GARCIA, ZAIRA	071277636-S	14/11/2008	96,00	051043/2008	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	010178472-Y	21/11/2008	60,00
002128/2009	GARCIA MARTOS, VALENTIN	071282143-Z	29/10/2008	96,00	000067/2009	MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO	013014185-A	06/08/2008	301,00
051049/2008	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	004148755-S	20/11/2008	60,00	004834/2009	MARTINEZ MIGUEL, JOSE EMILIO	013071355-H	13/11/2008	48,00
050962/2008	GARCIA PASCUAL, MARIA DE LOS ANGELES	013167356-V	26/11/2008	60,00	005452/2009	MARTINEZ MIGUEL, JOSE EMILIO	013071355-H	15/11/2008	60,00
004283/2009	GARCIA REVUELTA, BLAS	020222996-Q	18/09/2008	96,00	003910/2009	MARTINEZ MORENO, MARIA ESTHER	013043744-F	07/01/2009	60,00
009770/2009	GARCIA-GALLARDO SANZ, CARMEN MARIA	013144477-T	02/12/2008	48,00	045685/2008	MARTINEZ SALGADO, BEATRIZ	071149064-J	03/09/2008	60,00
000236/2009	GARRIDO URRUTIA, YOLANDA	013133055-D	26/12/2008	60,00	051032/2008	MASMOUDI EL IDRISI EL HACHIMI, MOULAY DRISS	013173484-G	22/09/2008	96,00
003824/2009	GEORGIEV DIMOV, TINKO	X4835452-R	06/12/2008	60,00	051241/2008	MASMOUDI EL IDRISI EL HACHIMI, MOULAY DRISS	013173484-G	09/12/2008	150,00
051865/2008	GEORGIEVA NEDELICHEVA, NADEZHDA	X4659342-W	24/10/2008	96,00	002230/2009	MASSOT REDONDO, MARGARITA	013139157-Q	27/11/2008	96,00
048514/2008	GESTION EXTERNA DE CUENTAS, S.L.	B0942007-6	10/01/2009	600,00	003050/2009	MASSOT REDONDO, MARGARITA	013139157-Q	27/11/2008	96,00
046123/2008	GEYBOL CONSTRUC. Y REFORMAS, S.L.	B0944202-1	05/01/2009	600,00	043895/2008	MATA DE LA GUERRERO, ESTHER	013148457-R	25/08/2008	60,00
050918/2008	GHIURAU, CRISTIAN FLORIN	X8710867-P	20/11/2008	60,00	003257/2009	MATA ALONSO, JUAN MARIA	013129837-B	05/11/2008	48,00
051521/2008	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	20/11/2008	60,00	003839/2009	MATA GOMEZ, JOSE JAVIER	013143521-X	05/11/2008	96,00
005134/2009	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	13/11/2008	48,00	040352/2008	MATA VICTORIANO, MARIANO	071261572-M	09/07/2008	96,00
006145/2009	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	17/11/2008	48,00	046254/2008	MEDINA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	013047522-J	18/10/2008	96,00
006819/2009	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	19/11/2008	48,00	046387/2008	MEDINA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	013047522-J	19/10/2008	96,00
005517/2009	GOMEZ FERNANDEZ, EDELMIRA	013122366-S	15/11/2008	60,00	049723/2008	MELERO POZO DEL, CARLOS	071247388-N	20/08/2008	96,00
045978/2008	GONZALEZ GARCIA, OSCAR MANUEL	013140993-N	07/10/2008	96,00	051176/2008	MENDEZ BARRIO, JOSE TOMAS	016043025-L	21/11/2008	60,00
007014/2009	GONZALEZ GONZALEZ, OSWALDO HERNAN	X6594157-B	04/01/2009	60,00	006591/2009	MEZA GONZALEZ, CARMEN CECILIA	X3060254-N	19/11/2008	60,00
051824/2008	GONZALEZ IBEAS, MONICA	013166993-E	09/10/2008	96,00	003038/2009	MIGUEL CUÑADO, SUSANA	013158453-S	17/11/2008	60,00
051721/2008	GONZALEZ RAMIREZ, MARIA JOSEFA	013053313-P	20/08/2008	96,00	051848/2008	MILLAN VALTIERRA, MARIA ROSA	013084162-Z	08/10/2008	96,00
051417/2008	GONZALO GOZALO, ANIANO	013050284-S	30/08/2008	96,00	000235/2009	MIÑON MARTINEZ, CRISTOBAL	013143410-Z	13/12/2008	60,00
000238/2009	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	013058625-F	12/12/2008	60,00	004513/2009	MONASTERIO SAEZ, JOSE IGNACIO	013087019-L	11/11/2008	96,00
001057/2009	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	013058625-F	10/12/2008	60,00	039594/2008	MONTAJES BURGALÈSES, S.C.	J0946812-5	09/12/2008	600,00
009265/2009	GUERRA JUEZ, ISIDRO	071102099-Z	30/09/2008	96,00	004623/2009	MONTE SEBASTIAN, JOSE LUIS	013126703-M	05/01/2009	96,00
005368/2009	GUERRA JUEZ, SUSANA	071102098-J	13/11/2008	48,00	009277/2009	MONTES LUNA, JOSE	030424278-Q	05/01/2009	96,00
006994/2009	GUERRA LAZARO, JOSE LUIS	013129408-L	30/12/2008	96,00	004753/2009	MONTROYA CARRETERO, ISAAC	013115402-C	05/01/2009	96,00
051114/2008	GUEYE, FATOU	X3091837-Q	22/11/2008	60,00	000029/2009	MORAL DEL LOPEZ, VICTOR MANUEL	013146212-X	05/09/2008	96,00
003613/2009	GUTIERREZ AVELLANOSA PABLO DE, ANA	071267306-N	05/11/2008	60,00	003042/2009	MORAL DEL OLMO DEL, JESUS MARIA	013086993-Q	17/09/2008	96,00
042497/2008	GUTIERREZ AVELLANOSA RUIZ, PEDRO DAN.	013031382-L	10/09/2008	96,00	003879/2009	MORALES PEREZ, MARIA DEL MAR	003086907-P	25/11/2008	96,00
004745/2009	GUTIERREZ GALERON, JOSE ANTONIO	013111801-F	19/01/2009	96,00	005419/2009	MORALES SANTOS, MARIA	071279555-W	15/11/2008	60,00
004039/2009	GUTIERREZ HORTIGÜELA, FCO. JAVIER	013143716-K	23/11/2008	96,00	046517/2008	MORENO SANCHEZ, FELICIANO	013094313-E	09/09/2008	60,00
048045/2008	GUTIERREZ RINCON, FELIX	013009396-K	19/09/2008	150,00	016058/2009	MOYANO BARREDA, MARCOS	071280750-R	05/01/2009	60,00
006879/2009	HERMIDA CENDRERO, JOSE MANUEL	071270436-Z	19/11/2008	48,00	049817/2008	MUÑOCHO CHONTA, CARLOS	X5399705-Y	09/12/2008	60,00
006851/2009	HERMIDA CENDRERO, JOSE MANUEL	071270436-Z	19/11/2008	48,00	044938/2008	MUSSY Y MARINA SUMIN. Y MONTAJES, S.L.	B0948328-0	22/12/2008	600,00
051916/2008	HERMOSILLA FERNANDEZ, VICENTE	071338764-D	27/11/2008	60,00	046090/2008	MUSSY Y MARINA SUMIN. Y MONTAJES, S.L.	B0948328-0	29/12/2008	600,00
046278/2008	HERNANDEZ ARRIBAS, GABINO	013147507-V	02/10/2008	96,00	000169/2009	MUÑOZ MUÑOZ, LEANDRO	013041429-S	20/11/2008	60,00
005904/2009	HERNANDEZ BAGACES, TOMAS VICTOR	013153932-W	17/11/2008	48,00	003920/2009	NACU, PETRICA	X7320167-A	12/01/2009	60,00
006706/2009	HERNANDO PEREZ, JOSE MARIA	013041663-L	19/11/2008	60,00	000120/2009	NIKOLOV SOFRONOV, GEORGI	X5656825-K	30/11/2008	60,00
051928/2008	HERRERA JULIAN, SONIA	071267516-S	12/09/2008	96,00	000011/2009	NUÑEZ RODRIGUEZ, MANUEL	009743250-J	17/09/2008	96,00
001255/2009	HERRERO ALVAREZ, CESAR	013074820-X	06/12/2008	60,00	001187/2009	OLIVARES RAMIREZ, FRANCISCO	071243359-P	20/11/2008	60,00
004504/2009	HERRERO ARIESTEGUIETA, BEGOÑA ENCARNACION	013112922-R	11/12/2008	60,00	006956/2009	ORTEGA GIL-FOURNIER, NATALIA	050843864-H	30/12/2008	60,00
005928/2009	HIDALGO MARTINEZ, JONATHAN	071270885-A	17/11/2008	60,00	004743/2009	ORTEGA GONZALEZ, VIRGINIA	071266146-W	22/12/2008	96,00
042133/2008	HIPICA ARLANZON, S.L.	B0928512-3	05/01/2009	600,00	000135/2009	OSPINA JARAMILLO, MAURICIO	X5739430-X	22/11/2008	60,00
004681/2009	IBARGUCHI SAMPER, CARLOS	013144547-R	09/01/2009	96,00	051494/2008	PARDO GARCIA, MANUEL	013120129-D	07/12/2008	96,00
042072/2008	INDIPAR S.L.	B0942853-3	05/01/2009	600,00	000252/2009	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	11/12/2008	60,00
051111/2008	INES FERNANDEZ, FERNANDO	013091256-R	22/11/2008	60,00	007919/2009	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	14/01/2009	60,00
051088/2008	IZQUIERDO GIL, CARLOS	071293005-C	09/11/2008	150,00	005040/2009	PASCUAL PEREZ, LAURA	013116988-L	13/11/2008	48,00
000138/2009	IZQUIERDO MIGUEL DE, HUGO	071283554-E	23/11/2008	60,00	051046/2008	PEREDA BERGA, ANA BELEN	014609362-S	21/11/2008	60,00
002207/2009	JIMENEZ GABARRI, JOSE ANTONIO	071296224-L	24/11/2008	96,00	000984/2009	PEREZ DE ARANSOLO ALBO, ARTURO	013074912-X	09/12/2008	60,00
046300/2008	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA PIEDAD	013107961-P	08/10/2008	96,00	004158/2009	PEREZ GARCIA, LORETO	013126160-Z	12/11/2008	96,00
047585/2008	JIMENEZ LOPEZ, JESUS GUILLERMO	X5234414-M	17/10/2008	60,00	000164/2009	PEREZ GONZALEZ, JESUS MARIA	071281331-F	23/11/2008	60,00
003057/2009	JUEZ DIAZ, DAVID	013154811-F	05/11/2008	60,00	007015/2009	PEREZ GOROSABEL, FRANCISCO JAVIER	016050500-L	04/01/2009	60,00
004419/2009	LAGOS VASQUEZ, HUMBERTO	X4406214-N	17/12/2008	96,00	051536/2008	PEREZ LERA DE, TOMAS	009660672-M	20/11/2008	60,00
001210/2009	LAHRECHE, MOHAMED	X4771745-G	21/12/2008	60,00	004193/2009	PEREZ LOZANO, ANTONIA	013071435-Y	15/09/2008	96,00
003756/2009	LIZARRAGA GIMENEZ, JONATAN	071106086-E	17/09/2008	96,00	003435/2009	PEREZ MARCOS, ARANZAZU	013143837-G	05/11/2008	60,00
003932/2009	LOMAS VARGAS, RUBEN	013168642-S	21/11/2008	96,00	051807/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	007976268-Y	17/10/2008	96,00
051669/2008	LOPEZ ORTEGA, CARLOS	013014788-P	24/10/2008	96,00	051808/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	007976268-Y	15/10/2008	96,00
005102/2009	LOPEZ SAINZ, VICENTE MANUEL	013119090-W	13/11/2008	60,00	005020/2009	PEREZ MARTINEZ, MARIA VISITACION	013119727-K	13/11/2008	48,00
004707/2009	LOPEZ-GOMEZ ORTEGA, M.ª CONCEPCION	013033458-W	02/01/2009	96,00	004259/2009	PEREZ MATE, DIOSCORO	071276146-C	13/11/2008	96,00
004351/2009	LOSANTOS NOGAL, LUIS MIGUEL	013148053-B	10/11/2008	96,00	004500/2009	PETRE, MARIN	X7348929-S	17/11/2008	96,00
000207/2009	MADRUGA CORNEJO, JOSE MANUEL	071335850-Q	22/12/2008	60,00					

Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./Año	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
003864/2009	PETRE, TICUTA ADRIAN	X8285078-H	21/11/2008	96,00	001968/2009	VALLES LORENTE, VICTOR	016581125-B	28/10/2008	60,00
001276/2009	PISA BORJA, FERNANDO	013169870-R	26/12/2008	96,00	003608/2009	VALLES LORENTE, VICTOR	016581125-B	05/11/2008	48,00
010488/2009	PISA BORJA, FERNANDO	013169870-R	10/12/2008	60,00	051870/2008	VAZQUEZ RIOCEREZO, RAFAEL	013125939-T	29/10/2008	96,00
049585/2008	PLIEGO CAMARERO, MARIA JESUS	013077736-M	20/11/2008	60,00	051350/2008	VELASCO VELASCO, FRANCISCO	071253687-D	29/08/2008	96,00
005812/2009	POP, GEORGE BOGDAN	X5228875-D	17/11/2008	60,00	005462/2009	VELAZQUEZ PACHECO, CARMEN	013131079-B	15/11/2008	60,00
005736/2009	PORTUGAL BARRIUSO, YOLANDA	013131491-D	17/11/2008	48,00	048054/2008	VESGA HERNANDEZ, ANA MARIA	013154247-H	17/11/2008	96,00
006519/2009	PORTUGAL BARRIUSO, YOLANDA	013131491-D	19/11/2008	48,00	051662/2008	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	013163940-M	15/10/2008	96,00
007850/2009	POZA PARDO, CRISTINO	013045443-G	12/01/2009	60,00	006727/2009	VILLAR HERVIA, RAQUEL	071290228-A	19/11/2008	60,00
000202/2009	PRESENCIO GARCIA, CARLOS JAVIER	013146972-B	19/12/2008	60,00	002209/2009	VIRACUCHA CAIZA, JORGE LUIS	X6233873-E	11/11/2008	96,00
004581/2009	PUERTA CARDONA, GUILLERMO	X3755608-F	16/12/2008	96,00	003314/2009	VIRACUCHA CAIZA, JORGE LUIS	X6233873-E	30/12/2008	60,00
000132/2009	QUINAOPA GUAYTA, RAUL GONZALO	X3621135-S	21/11/2008	60,00	003039/2009	VIVAR ARNAIZ, JESUS ANGEL	013132731-F	17/09/2008	96,00
051623/2008	QUINAOPA GUAYTA, RAUL GONZALO	X3621135-S	10/09/2008	96,00	051835/2008	VIÑE TORCA, GUSTAVO	071262128-D	11/10/2008	96,00
000036/2009	QUINTANILLA FERNANDEZ, ANGEL	012900210-Q	02/01/2009	96,00	003792/2009	YAGÜE DIEZ, ASCENSION	013084272-D	23/12/2008	60,00
051524/2008	RAMOS NUÑEZ, OSCAR	013164241-F	03/12/2008	60,00	040293/2008	YARAE SAFARI, S.L.	B0942849-1	12/12/2008	600,00
051608/2008	REBOLLARES ESTEFANIA, JESUS SEVERIANO	013098558-N	14/12/2008	450,00	004287/2009	YOU, PIERRE JEAN	X2242243-L	15/11/2008	96,00
004625/2009	REBOLLO MARTINEZ, JESUS	013094666-F	19/12/2008	96,00	000111/2009	ZABALLA PEREZ, MIGUEL ANGEL	013090746-C	29/11/2008	96,00
051597/2008	REDONDO CAÑAS, ALBERTO	013163386-A	06/12/2008	450,00	003776/2009	ZANÓN SANTOS, JUAN IGNACIO	013122923-C	28/11/2008	96,00
004318/2009	REDONDO MATA, SORAYA	071266780-S	19/11/2008	96,00	038446/2008	ZEN TRABAJOS VERTICALES, S.L.	B0942982-0	05/01/2009	600,00
051902/2008	RIADIGOS GARCIA, JUAN CARLOS	076826833-W	25/09/2008	96,00					
003760/2009	RIADIGOS GARCIA, JUAN CARLOS	076826833-W	29/12/2008	60,00					
049479/2008	RICESTE, S.L.	B0942932-5	13/01/2009	600,00					
048089/2008	RIDAO MOURIÑO, MARIA JESUS	013146025-F	04/11/2008	96,00					
049764/2008	RIESCO GAMBOA, MARIO	071265106-C	22/10/2008	96,00					
051267/2008	RINCON PUENTE, CARLOS	013139640-Q	11/12/2008	60,00					
004684/2009	RODRIGUEZ MARTINEZ, MANUELA	010180565-Y	15/01/2009	96,00					
005490/2009	RODRIGUEZ SANTAMARIA, JAVIER	013158309-D	15/11/2008	48,00					
006502/2009	ROJO GOMEZ, JULIO	001579434-R	19/11/2008	48,00					
003883/2009	ROJO GONZALEZ, ANGEL CARLOS	071248119-F	29/12/2008	60,00					
001225/2009	ROMAN GARCIA, ROSA MARIA	013125057-S	16/12/2008	60,00					
042015/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	05/01/2009	600,00					
050903/2008	RUBIA DE LA MURILLO, CARLOS FCO.	013142589-K	26/11/2008	96,00					
000243/2009	RUEDA MARTINEZ, MARIA EUGENIA	013151681-M	19/12/2008	60,00					
048530/2008	RUIZ BENITO, ISAAC	013160019-V	17/09/2008	60,00					
004353/2009	RUIZ GARCIA, OSCAR ANGEL	013158933-N	04/11/2008	96,00					
044356/2008	S.P.E.	B0941059-8	27/12/2008	600,00					
044272/2008	SAIZ OYARBIDE, SARA	013167357-H	01/08/2008	96,00					
047194/2008	SAIZ OYARBIDE, SARA	013167357-H	20/10/2008	96,00					
005659/2009	SAN MARTIN CALVO, MARINA JOSE	016264140-N	03/02/2009	96,00					
007905/2009	SAN MARTIN TORRES, ROSA MARIA	013096981-E	17/01/2009	60,00					
003651/2009	SANCHEZ VERGEL, ESTRELLA	013169821-K	05/11/2008	60,00					
004207/2009	SANCHO PEREZ, ANA ISABEL	013157884-K	13/11/2008	96,00					
000130/2009	SANTAMARIA DIEZ, NATALIA	013149941-J	21/11/2008	60,00					
005572/2009	SANTAMARIA SAEZ, AURELIO	000433292-H	15/11/2008	60,00					
007962/2009	SCRIPCARU, MARIANA	X5190050-P	12/09/2008	96,00					
007947/2009	SEDIRA, AMAR	X4273714-S	15/09/2008	96,00					
044473/2008	SELECCIONES ALEJANDRO CARRILLO, S.L.	B0944479-5	27/12/2008	600,00					
000165/2009	SERNA PESQUERA, LUIS JAVIER	012753399-Z	28/11/2008	60,00					
000245/2009	SERRANO DIEZ, GERMAN	071283634-X	12/12/2008	96,00					
035167/2008	SERVIC. LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	26/12/2008	600,00					
000125/2009	SIERRA MIGUEL, ALVARO	071278382-W	12/12/2008	60,00					
007017/2009	STANCA, AURELIA DANIELA	X7771034-R	05/01/2009	60,00					
050954/2008	STEFANACHE, IULIANA DANIELA	X8815214-G	04/12/2008	96,00					
009246/2009	SUAREZ LOPEZ, DIEGO	013160078-F	15/09/2008	96,00					
004549/2009	SUERICA, NICU DRAGOS	X7128969-G	06/11/2008	96,00					
051692/2008	TEMIÑO SANTAMARIA, JESUS MARIA	013146984-T	28/10/2008	96,00					
003167/2009	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	05/11/2008	48,00					
004913/2009	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	13/11/2008	48,00					
006652/2009	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	19/11/2008	48,00					
042536/2008	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	13/09/2008	96,00					
044181/2008	TSVETANOV MLADENOV, RALIN	X4020309-R	19/08/2008	96,00					
003557/2009	TSVETKOV KOSTOV, OGNJAN	X4140360-S	05/11/2008	60,00					
006181/2009	TSVETKOV KOSTOV, OGNJAN	X4140360-S	17/11/2008	48,00					
004766/2009	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	13/11/2008	60,00					
005529/2009	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	15/11/2008	60,00					
000190/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	03/01/2009	60,00					
004689/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	02/01/2009	96,00					
004338/2009	TURCIN, WILLIAM EDUARD	X6719500-G	14/11/2008	96,00					
051150/2008	UNSAIN CUÑADO, ANTONIO MARIA	013096212-N	27/11/2008	60,00					
000217/2009	URIBE ZUBIZARRETA, JOSE MARIA	014507733-T	09/12/2008	60,00					
009250/2009	VALBUENA FERNANDEZ, JOSE RAMON	009693212-T	30/09/2008	96,00					
005173/2009	VALDERAS PULGAR, SARA	071285168-A	13/11/2008	48,00					
005465/2009	VALDERAS PULGAR, SARA	071285168-A	15/11/2008	48,00					
004274/2009	VALDIVIESO MORATINOS, BELEN	013119584-Q	17/11/2008	96,00					
004712/2009	VALLE SAÑUDO, ENRIQUE	071264526-S	05/01/2009	96,00					

Burgos, a 25 de mayo de 2009. – La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Gema Conde Martínez.

200904482/4468. – 990,00

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se han interpuesto los siguientes recursos en relación al Concurso de Méritos convocado para la provisión de puestos de Cabo-Intervención, Cabo-Prevención y Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento:

- Procedimiento abreviado n.º 154/2009, seguido a instancia de D. José Manuel de la Torre Pascual, contra el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de Burgos de fecha 11-2-2009.

- Procedimiento abreviado n.º 153/2009 C, seguido a instancia de D. Tomás Arnaiz Cabornero, contra el acta de 21 de enero de 2009 de la Comisión de Valoración de dicho Concurso y las resoluciones dictadas por este Organismo de 11 de febrero y 16 de marzo de 2009.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicados recursos.

Burgos, 25 de mayo de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200904483/4469. – 68,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 94, correspondiente al día 21 de mayo de 2009, en la página 18, se ha publicado anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la licitación del suministro de uniformidad para la Policía Local para el año 2009.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2009, se ha rectificado el pliego de condiciones que ha de regir la contratación del suministro citado, advertidos varios errores.

Por tanto, se abre un nuevo plazo de licitación de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A estos efectos el sábado se considera inhábil.

El nuevo pliego está a su disposición en la página del Ayuntamiento <http://www.mirandadeebro.es> (SAC-Contratos públicos).

Miranda de Ebro, a 26 de mayo de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200904476/4470. – 68,00

Ayuntamiento de Arija

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretaria-Intervención de clase tercera de esta Corporación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2009, se acordó aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. - *Características del puesto:* Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaria-Intervención de clase tercera de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 20.

Segunda. - *Lugar y plazo de presentación de solicitudes:* Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Corporación su interés en el mismo. Si hubiera funcionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de este, momento en que se dejará sin efecto. Si finalmente no recayera el nombramiento en el funcionario interesado, continuará el procedimiento de selección de interino.

Tercera. - *Requisitos para participar en la selección:* Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión de la titulación (conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en la redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio).
- d) No estar separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. - *Baremo de méritos:*

1. - El procedimiento de selección será el concurso de méritos, en el que se valorará:

1.1. - Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. - Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos C y D, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos A y B o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras Administraciones diferentes de la Local, clasificados en los grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. - Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.
- b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.
- c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. - Realización de pruebas, si el órgano de selección lo considera oportuno, para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas para ponderar las circunstancias académicas y profesionales del aspirante: hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de pruebas y/o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. - Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. - *Composición del órgano de selección:* La composición del órgano de selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D.^a Marta Sáenz de Cabezón Ramos, funcionaria de habilitación nacional de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Suplente de Presidente: D. Luis Carmelo Porres García, funcionario de habilitación nacional de igual o superior categoría, de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

- Vocal: D. Benedicto Fuente Valtierra, funcionario de la Intervención Delegada de la Junta de Castilla y León.

Suplente de Vocal: D.^a Covadonga Tristán Cóbrecas, funcionaria igualmente de la Intervención Delegada de la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretaria: D.^a Elena Colino Esteban, funcionaria de habilitación nacional, que actualmente ejerce sus funciones en el Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Suplente de Secretaria: D.^a Inmaculada García Sanz, de igual categoría, y que ejerce sus funciones en el Ayuntamiento del Valle de Valdebezana.

D. Pedro Saiz Peña, Alcalde del Ayuntamiento de Arija, podrá asistir al proceso con voz pero sin voto.

Sexta. - El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. - La comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. - El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. - La Corporación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. - El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

En Arija, a 25 de mayo de 2009. - El Alcalde-Presidente de la Corporación, Pedro Saiz Peña.

200904490/4476. - 274,00

* * *

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIJA

D., con D.N.I., y domicilio a efecto de comunicaciones y notificaciones en, y teléfono

Expongo: Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases:

Solicito: Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Arija.

En, a de de 2009.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARIJA (BURGOS).—

Ayuntamiento de Sotresgudo

D.^a Rosa M.^a Maestro Manzanal, Secretaria del Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos).

Certifica: Que por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se ha dictado la siguiente:

“Resolución de la Alcaldía:

En armonía con el Informe del Técnico Municipal sobre condiciones de seguridad y habitabilidad del inmueble de la calle Erillas, 17, de Sotresgudo (cuya realidad física se ha descrito correctamente en el expediente, ya que se encuentra mal identificado catastralmente), emitido en procedimiento de declaración de ruina que se instruye de oficio por este Ayuntamiento, y del que se ha dado cuenta al Pleno en fecha 12 de mayo de 2009.

Atendido que en sus conclusiones el Técnico Municipal considera que el edificio ofrece peligro de derrumbe por el grave deterioro de sus elementos estructurales con riesgo de daño para personas y bienes; que en él no vive nadie y con propuesta de demolición total del inmueble referenciado.

Atendido que, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 328 de su Reglamento, así como el 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, esta Alcaldía es competente bajo su responsabilidad, por motivos de seguridad, para disponer lo necesario respecto a la habitabilidad del inmueble.

Resuelvo:

Primero: Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en calle Erillas, 17, de Sotresgudo.

Segundo: Dar un plazo de quince días para la ejecución de la demolición, pasado el cual la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

Tercero: Que se notifique la presente Resolución a los interesados y, por resultar en este caso desconocidos, se publique la presente por los medios previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sotresgudo, 20 de mayo de 2009. - El Alcalde, Aurelio Santamaría González. - Ante mí, la Secretaria, Rosa M.^a Maestro Manzanal”.

Nota: Titular catastral y último propietario conocido, ya fallecido, Florentino de la Hera.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se traslada, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Sotresgudo, a 21 de mayo de 2009. La Secretaria, Rosa M.^a Maestro Manzanal. - V.º B.º el Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200904486/4477. - 96,00

D.ª Rosa M.ª Maestro Manzanal, Secretaria del Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos).

Certifica: Que por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se ha dictado la siguiente:

“Resolución de la Alcaldía:

En armonía con el Informe del Técnico Municipal sobre condiciones de seguridad y habitabilidad del inmueble de la calle Traseras Erillas, 7, de Sotresgudo (cuya realidad física se ha descrito correctamente en el expediente, ya que se encuentra mal identificado catastralmente), emitido en procedimiento de declaración de ruina que se instruye de oficio por este Ayuntamiento, y del que se ha dado cuenta al Pleno en fecha 12 de mayo de 2009.

Atendido que en sus conclusiones el Técnico Municipal considera que el edificio ofrece peligro de derrumbe por el grave deterioro de sus elementos estructurales con riesgo de daño para personas y bienes; que en él no vive nadie y con propuesta de demolición total del inmueble referenciado.

Atendido que, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 328 de su Reglamento, así como el 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística, esta Alcaldía es competente bajo su responsabilidad, por motivos de seguridad, para disponer lo necesario respecto a la habitabilidad del inmueble.

Resuelvo:

Primero: Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en calle Traseras Erillas, 7, de Sotresgudo.

Segundo: Dar un plazo de quince días para la ejecución de la demolición, pasado el cual la Administración Municipal puede acudir, previo requerimiento, a la ejecución de subsidiaria (artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), repercutiendo los costes en el titular del inmueble y las multas coercitivas que procedan, en su caso.

Tercero: Que se notifique la presente Resolución a los interesados y, por resultar en este caso desconocidos, se publique la presente por los medios previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sotresgudo, 20 de mayo de 2009. – El Alcalde, Aurelio Santamaría González. – Ante mí, la Secretaria, Rosa M.ª Maestro Manzanal”.

Nota: Titular catastral, Pedro Terciado. Últimos propietarios conocidos, Florentino de la Hera y Modesta Bravo.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se traslada, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Sotresgudo, a 21 de mayo de 2009. La Secretaria, Rosa M.ª Maestro Manzanal. – V.º B.º el Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200904487/4478. – 96,00

Ayuntamiento de Villaldemiro

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y art. 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el art. 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (tomando como referencia el listado de titulares facilitado por la Gerencia Territorial del Catastro), a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha podido practicarse la comunicación de la prórroga del coto de caza BU-10.053, a fin de presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Villaldemiro o sus posibles herederos y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un periodo de seis años, a contar desde la temporada 2009-2010.

Propietarios:

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS
AGROGIL, S.A.T.
ALVAREZ MENDOZA, ANGEL
ANDRES BUSTINDUY, BONDAD
ANDRES ORTEGA, HUMILDAD
ANGULO GONZALEZ, M. JESUS
ANGULO PEREZ, M. ANGELES
ANGULO SENDINO, VALENTIN
ARZOBISPADO DE BURGOS
BERMEJO MUÑOZ, PILAR
CASTAÑARES, JUAN
DIEZ ANDRES, FLORENCIO
DIEZ CASTRO, GASPAS
DIEZ CASTRO, HERMENEGILDO
DIEZ CASTRO, RESURRECCION
DIEZ PLAZA, JUAN ANTONIO
ESCUADERO ARENAS, MAGDALENA
ESTADO M. FOMENTO
FRANCES GRIJALVO, CARITINA
FRANCES GRIJALVO, JOSE LUIS
FRIAS SANTOS, LUIS MIGUEL
GIL ESCUDERO, ROSARIO
GIL ESCUDERO, TEOTIMO
GIL GONZALEZ, GERARDO
GOMEZ LEZCANO, FELIX
GOMEZ MARTINEZ, ROSARIO
GOMEZ PALACIOS, FELIX
GONZALEZ ANTON, PAULINO
GONZALEZ DIEZ, BASILIDES
GONZALEZ GONZALEZ, SILVANO
GRIJALVO SAIZ, FELICIANO
GUTIERREZ LOZANO, CAYETANA
GUTIERREZ MARIN, EMILIANO
GUTIERREZ MARIN, JOSE LUIS
LOPEZ GONZALEZ, ANA MARIA
LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO
MARIN DIEZ, AURELIO
MARIN LOPEZ, JOSEFA
MARIN MARIN, VICENTA
MARISCAL APARICIO, LUIS MARIA
MARTINEZ PEREZ, M.ª PILAR
MASSA PEREZ, FCO. JAVIER
MERINO, ELOY
MONJE CRESPO, ELOY JUAN
ORTEGA CARRILLO, ALFONSO
PATRONATO HUEL GAS Y HOSPITAL DEL REY
PEREZ SANTIUSTE, LETO
RESTAURANTE LA PARADA

RUIZ YUDEGO, TEOFILLO
 SAINZ PEREZ, ALVARO
 SALVADOR FERNANDEZ, MARIA PAZ
 SANCHO LOPEZ, HNOS.
 SANCHO LOPEZ, MARIANO
 SANTOS BERMEJO, ANTONIO
 SANTOS BERMEJO, JUAN
 TOBAR LOPEZ, FRANCISCO
 TOBAR LOPEZ, MARIA ROSARIO
 TOBAR LOPEZ, M. CARMEN
 VARAS MARTIN, VIRGILIO

Villaldemiro, a 19 de mayo de 2009. – El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

200904479/4479. – 158,00

Mancomunidad «Tierras del Cid»

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2009.

Referido acuerdo queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

En el plazo referido los interesados legitimados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL.

Referido acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el periodo precitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLRHL.

Sotopalacios, a 21 de mayo de 2009. – El Presidente, José María González González.

200904510/4474. – 68,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

En sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de las piscinas municipales e instalaciones anejas mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar.

2. - *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio público de las piscinas municipales e instalaciones anejas.

b) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 24 de marzo de 2009.

3. - *Tramitación, procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

4. - *Canon de explotación:* Importe, dos mil quinientos euros (2.500 euros), más cuatrocientos euros (400 euros) de I.V.A., como canon anual, siendo el total por los cinco años de concesión de doce mil quinientos euros (12.500 euros), más dos mil euros (2.000) euros de I.V.A.

5. - *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 13 de mayo de 2009.

b) Contratista: D.ª María Virginia de Pedro Domingo.

En Vilviestre del Pinar, a 20 de mayo de 2009. – El Alcalde, Sixto Peñaranda Mediavilla.

200904488/4480. – 68,00

Ayuntamiento de Estépar

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2009, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es como sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	165.000,00
2.	Impuestos indirectos	82.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	57.000,00
4.	Transferencias corrientes	194.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	49.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	40.000,00
7.	Transferencias de capital	158.000,00
Total de los ingresos		850.000,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	73.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	210.000,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	209.500,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	355.000,00
9.	Pasivos financieros	2.000,00
Total de los gastos		850.000,00

También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto, conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local), que queda fijada para el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. - Funcionarios: Secretario-Interventor, Grupo A. Nivel C.D. 26. Situación, nombramiento definitivo.

2. - Personal laboral: Operario de usos múltiples, carácter temporal.

Estépar, a 22 de mayo de 2009. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

200904497/4475. – 70,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2009, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de obras:

Denominación: «Rehabilitación del edificio anexo a la Residencia Universitaria San Agustín». Autores: La Arquitecto doña Laura García Juárez y la Arquitecto Técnico doña Virginia Baz Urzanqui. Presupuesto base de licitación: 593.662,17 euros. Plazo de ejecución: 6 meses.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la presente publicación, entendiéndose definitivamente aprobado el proyecto si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 20 de mayo de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

200904444/4446. – 34,00